Asuntos económicos y sociales

PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS JÓVENES

Naciones Unidas

ACCIÓN JOVE

N PARA

ENES

PRÓLOGO

Desde sus inicios, las Naciones Unidas han reconocido que la imaginación, los ideales y la energía de los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que habitan. En 1965, los Estados Miembros aprobaron la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.

Dos décadas más tarde, en 1985, la Asamblea General celebró el Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz. Este evento resaltó el importante papel que desempeñan los jóvenes en el mundo, y en particular su contribución al desarrollo.

En 1995, al cumplirse diez años del Año Internacional de la Juventud, las Naciones Unidas fortalecieron su compromiso con los jóvenes al adoptar una estrategia internacional: el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, orientando así la respuesta de la comunidad internacional hacia los desafíos de la juventud en el nuevo milenio.

El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes proporciona un marco de políticas públicas y directrices prácticas para la acción nacional y el apoyo internacional para mejorar la situación de los jóvenes, y contiene las propuestas de acción que fomenten las condiciones y los mecanismos para mejorar el bienestar y los medios de vida de los jóvenes. El Programa propone medidas para fortalecer las capacidades nacionales en materia de juventud y para aumentar la cantidad y calidad de oportunidades para la participación plena, efectiva y constructiva de los jóvenes en la sociedad.

En su formato original, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes esbozaba diez áreas que debían abordarse con prioridad. Sin embargo, durante el examen decenal de la aplicación del Programa de Acción Mundial, los Estados Miembros acordaron agregar otras cinco áreas prioritarias, las cuales se detallan en el Suplemento al Programa de Acción Mundial, que fue aprobado en el año 2007. Juntas, estas quince áreas prioritarias y sus correspondientes planes de acción constituyen el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, documento que orienta la política y la acción en el ámbito del desarrollo de la juventud.

Esta publicación se ha preparado para responder a las peticiones realizadas por organizaciones no gubernamentales, por los encargados de políticas para la juventud y también por numerosos jóvenes, que han mostrado su interés por contar con un documento de referencia y de fácil consulta sobre el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, sus quince áreas prioritarias y las correspondientes propuestas de acción. La publicación también incluye mecanismos de aplicación del Programa a nivel nacional, regional e internacional.

El texto del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes se presenta en esta publicación con los textos que aparecen en el anexo de la resolución 50/81, de 13 de marzo de 1966, el cual incluye el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, y en el de la resolución 62/126, de 5 de febrero de 2008, que contiene el suplemento al Programa de Acción de 2007.

La presente publicación no incluye los textos de las resoluciones, que en sí mismas no forman parte del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Contrariamente a lo que sucede en los anexos, en este caso, por razones editoriales, los párrafos no se han numerado.

Para más información sobre el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y sobre la Guía para la Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, además de para conocer más detalladamente la labor de las Naciones Unidas en pro de la juventud, le invitamos a visitar nuestro sitio web: www.un.org/youth

ÍNDICE

ÍNDICE

- PREÁMBULO 1
- EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS 3
- I. DECLARACIÓN DE INTENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS JÓVENES: PROBLEMAS Y POSIBILIDADES 5
- II. ÁMBITO DEL DESARROLLO 10
- III. ESTRATEGIAS Y CUESTIONES CONCRETAS DE POLÍTICA 11
- IV. ESFERAS PRIORITARIAS 13
  - A. Educación 13
  - B. Empleo 18
  - C. El hambre y la pobreza 22
  - D. Salud 24
  - E. Medio ambiente 30
  - F. Uso indebido de drogas 33
  - G. Delincuencia juvenil 38
  - H. Actividades recreativas 40
  - I. Las niñas y las jóvenes 42
  - J. Plena y efectiva participación de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones 45
  - K. Globalización 46
  - L. Tecnología de la información y las comunicaciones 49
  - M. VIH/SIDA 53
  - N. Conflictos armados 59
  - O. Cuestiones intergeneracionales 62
- V. MEDIOS DE EJECUCIÓN 66

A. En el plano nacional 67
B. Cooperación regional 68
C. Cooperación internacional 69

PREÁMBULO

En los 10 años transcurridos desde la celebración del Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz, el mundo ha experimentado cambios políticos, económicos y socioculturales fundamentales. Esos cambios, inevitablemente, afectarán también por lo menos a los 10 primeros años del siglo XXI.

Los jóvenes son a la vez agentes, beneficiarios y víctimas de los grandes cambios en la sociedad, y por lo general se enfrentan a una paradoja: pueden tratar de integrarse en el orden existente o servir como fuerza para transformarlo. En todas las partes del mundo, por distintos que sean las etapas de desarrollo y los ámbitos socioeconómicos de los países en los que viven, los jóvenes aspiran a participar plenamente en la vida de la sociedad.

EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS

El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes brinda un marco de política y directrices prácticas para la adopción de medidas en el plano nacional y para la prestación de apoyo en el plano internacional, con el fin de mejorar la situación de los jóvenes. El Programa contiene propuestas para la adopción de medidas hasta el año 2000 y en los años subsiguientes con la mira de hacer realidad los objetivos del Año Internacional de la Juventud y de fomentar condiciones y mecanismos para promover un bienestar mayor y mejores condiciones de vida para los jóvenes.

El Programa de Acción se centra en particular en medidas tendientes a fortalecer la capacidad nacional en lo que respecta a la juventud y a aumentar la calidad y la cantidad de oportunidades de que los jóvenes participen de manera plena, efectiva y constructiva en la vida de la sociedad.

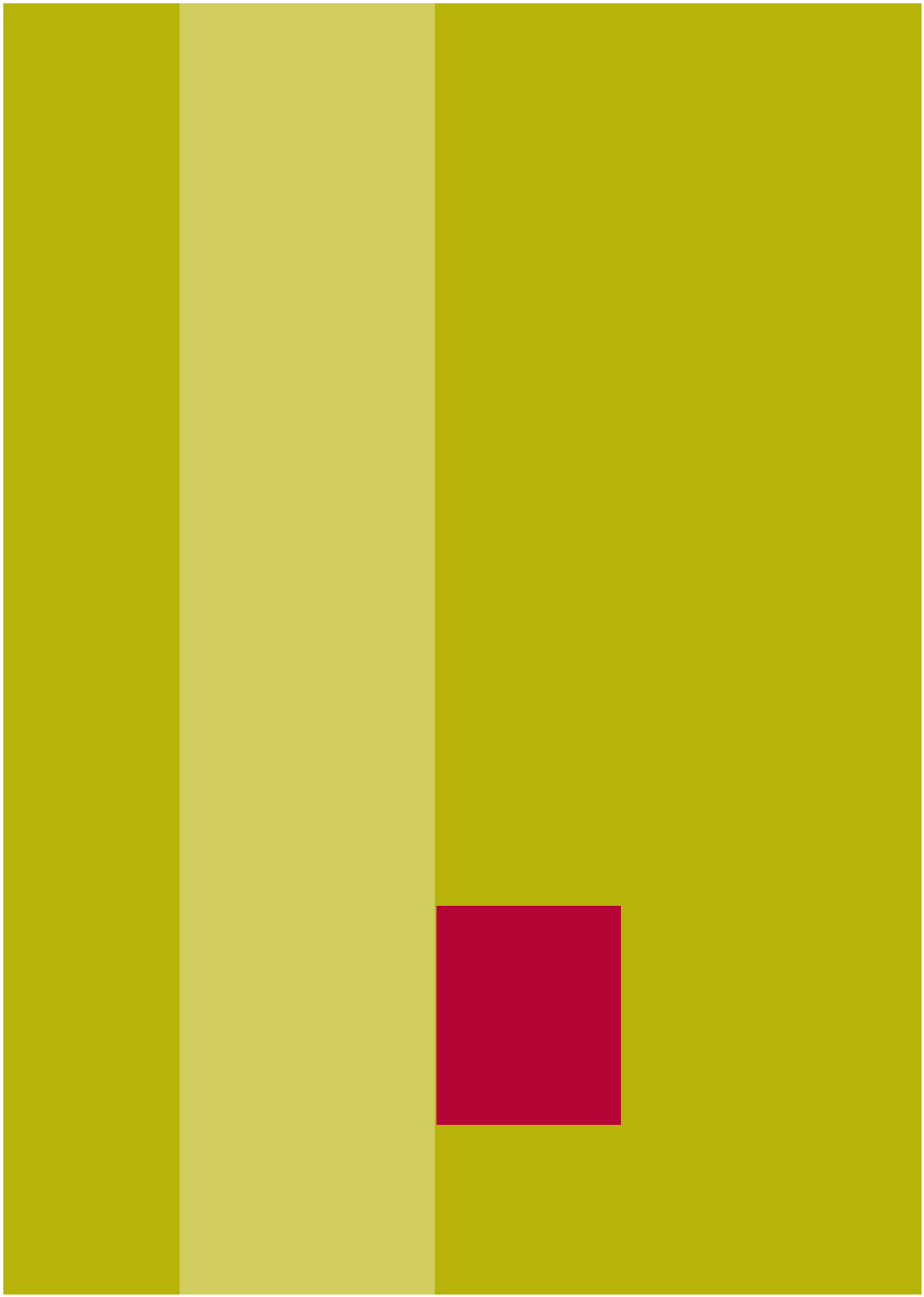

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS JÓVENES: PROBLEMAS Y POSIBILIDADES

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han convenido en trabajar por el logro de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos, el fomento de niveles de vida más elevados, el pleno empleo y condiciones de progreso y desarrollo económicos y sociales. Los jóvenes de todas partes del mundo, aunque vivan en países en diferentes etapas de desarrollo y en diferentes ámbitos socioeconómicos, aspiran a la plena participación en la vida de la sociedad, tal como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas, y en especial:

a) Al logro de un nivel de educación conmensurable con sus aspiraciones;

b) Al acceso a oportunidades de empleo a la par de sus habilidades;

c) A una alimentación y una nutrición adecuadas para la plena participación en la vida en la sociedad;

d) A un entorno físico y social que promueva la buena salud y la protección contra las enfermedades y las adicciones y que esté libre de todo tipo de violencia;

e) A los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción en cuanto a raza, sexo, idioma, religión y sin ninguna otra forma de discriminación;

f) A la participación en los procesos de adopción de decisiones;

g) A locales e instalaciones para actividades culturales, recreativas y deportivas a fin de mejorar los niveles de vida de los jóvenes tanto en las zonas rurales como las urbanas.

Si bien los pueblos de las Naciones Unidas, por conducto de sus gobiernos, las organizaciones internacionales y las asociaciones voluntarias, han hecho mucho por asegurar el logro de esas aspiraciones, incluso mediante esfuerzos para aplicar las directrices para la planificación y el seguimiento adecuados en la esfera de la juventud aprobadas por la Asamblea General en 1985[1], es evidente que los cambios en la situación social, económica y política mundial han creado en muchos países condiciones que han hecho más difícil el logro de esa meta:

a) Presiones sobre los recursos materiales y financieros de los Estados, que han reducido los recursos disponibles para programas y actividades destinados a los jóvenes, particularmente en los países fuertemente endeudados;

b) Desigualdades en las condiciones sociales, económicas y políticas, entre ellas el racismo y la xenofobia, que llevan a un aumento del hambre, el deterioro de las condiciones de vida y la pobreza entre los jóvenes y a su marginación como refugiados, personas desplazadas y migrantes;

c) La creciente dificultad que tienen los jóvenes que regresan de conflictos y enfrentamientos armados para integrarse en la comunidad y obtener acceso a la educación y el empleo;

d) La continua discriminación contra las mujeres jóvenes y su acceso insuficiente a la igualdad de oportunidades en materia de empleo y educación;

e) Los elevados niveles de desempleo juvenil, incluido el desempleo a largo plazo;

f) El continuo deterioro del medio ambiente mundial a consecuencia de las modalidades insostenibles de consumo y producción, en particular en los países industrializados, lo cual causa grave preocupación y agrava la pobreza y los desequilibrios;

g) La creciente incidencia de enfermedades tales como el paludismo y el virus de inmunodeficiencia huma-

na y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y de otras amenazas a la salud, como la toxicomanía y la adicción a las sustancias sicotrópicas, el uso del tabaco y el alcoholismo;

h) La falta de oportunidades suficientes en materia de formación y educación profesional, especialmente para los discapacitados;

i) Los cambios en el papel de la familia como vehículo para compartir la responsabilidad y la socialización de los jóvenes;

j) La falta de oportunidades para que los jóvenes participen en la vida de la sociedad y contribuyan a su desarrollo y su bienestar;

k) La prevalencia de enfermedades debilitantes, del hambre y la malnutrición, que son constantes en la vida de numerosos jóvenes;

l) La creciente dificultad con que tropiezan los jóvenes para recibir educación para la vida en la familia como base para formar familias saludables que promuevan el ejercicio compartido de las responsabilidades.

Esos fenómenos, entre otros, están contribuyendo a una creciente marginación de los jóvenes de la sociedad en general, que depende de la juventud para su continua renovación.

Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, creemos que los siguientes principios, encaminados a garantizar el bienestar de los hombres y las mujeres jóvenes y su plena y activa participación en la sociedad en que viven, son fundamentales para la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes:

a) Todos los Estados deberían brindar a sus jóvenes oportunidades para recibir educación, adquirir conocimientos prácticos y participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad, en particular con miras a obtener un empleo productivo y a llevar una vida autónoma;

b) Todos los Estados deberían garantizar a todos los jóvenes el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos;

c) Todos los Estados deberían tomar todas las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas y las jóvenes y suprimir todos los obstáculos a la igualdad entre los géneros y al progreso y la promoción de las mujeres y deberían garantizar a las niñas y las jóvenes un acceso pleno e igual a la educación y el empleo;

d) Todos los Estados deberían promover el respeto mutuo, la tolerancia y la comprensión entre los jóvenes de diferentes grupos raciales, culturales y religiosos;

e) Todos los Estados deberían esforzarse por asegurar que sus políticas relativas a los jóvenes se basen en datos exactos sobre su situación y sus necesidades y que el público tenga acceso a esos datos para poder participar de manera válida en el proceso de adopción de decisiones;

f) Todos los Estados deberían promover la educación y las medidas encaminadas a fomentar entre los jóvenes un espíritu de paz, cooperación y respeto mutuo y entendimiento entre las naciones;

g) Todos los Estados deberían satisfacer las necesidades especiales de los jóvenes en las esferas de la planificación responsable de la familia, la vida en familia, la salud sexual y reproductiva, las enfermedades de transmisión sexual, la infección por el VIH y la prevención del SIDA, de conformidad con el Programa de Acción adoptado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en septiembre de 1994[2], la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción adoptados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en marzo de 1995[3], la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción adoptadas

en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en septiembre de 1995[4];

h) La protección, promoción y mejoramiento del medio ambiente son algunas de las cuestiones que los jóvenes consideran de importancia primordial para el bienestar futuro de la sociedad. Por consiguiente, los Estados deberían alentar activamente a los jóvenes, incluidas las organizaciones juveniles, a participar activamente en los programas, incluidos los programas educativos, y las actividades destinadas a proteger, promover y mejorar el medio ambiente;

i) Todos los Estados deberían adoptar medidas para aumentar las posibilidades de educación y empleo de los jóvenes discapacitados;

j) Todos los Estados deberían adoptar medidas para mejorar la suerte de los jóvenes que viven en condiciones particularmente difíciles, inclusive mediante la salvaguardia de sus derechos;

k) Todos los Estados deberían promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de sus políticas económicas y sociales, prestando especial atención al empleo de los jóvenes. También deberían adoptar medidas para eliminar la explotación económica del trabajo infantil;

l) Todos los Estados deberían proporcionar a los jóvenes los servicios de salud necesarios para garantizar su bienestar físico y mental a través de medidas para combatir las enfermedades, el paludismo y el VIH/SIDA y proteger a los jóvenes de las drogas nocivas y de los efectos de la adicción a las drogas, el tabaco y el alcohol;

m) Todos los Estados deberían considerar que el ser humano es el elemento central del desarrollo y orientar sus economías de modo que satisfagan las necesidades humanas de manera más eficaz y que se garantice que los jóvenes sean participantes activos y beneficiarios del proceso de desarrollo.

II ÁMBITO DEL DESARROLLO

Se estima que la población juvenil mundial —definida por las Naciones Unidas como la cohorte de edades entre 15 y 24 años— asciende en 1995 a 1.030 millones de personas, o sea el 18% del total de la población mundial. La mayoría de la población juvenil mundial (el 84% en 1995) habita en países en desarrollo. Se prevé que para 2025 esta cifra aumente al 89%. Las difíciles circunstancias en que vive la población en muchos países en desarrollo a menudo son aún más difíciles para los jóvenes debido a lo limitado de las oportunidades de educación y capacitación, de empleo viable y de servicios sociales y de salud, así como a una incidencia en aumento del uso de drogas y de la delincuencia juvenil. Muchos países en desarrollo también están experimentando tasas sin precedentes de migración de jóvenes desde las zonas rurales a las zonas urbanas.

Dejando de lado la definición estadística del término "joven" que se acaba de dar, ese término tiene diferentes significados en las diferentes sociedades del mundo. La definición de "joven" ha variado constantemente con las fluctuaciones de las circunstancias políticas, económicas y socioculturales.

Los jóvenes de los países industrializados constituyen una proporción relativamente menor del total de la población, debido a las tasas de natalidad generalmente más bajas y a la mayor esperanza de vida. Esos jóvenes constituyen un grupo social que confronta problemas e incertidumbres especiales con respecto a su futuro, que en parte guardan relación con lo limitado de las oportunidades de empleo apropiado.

Los jóvenes de todos los países son a la vez un importante recurso humano para el desarrollo y agentes decisivos del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. Su imaginación, sus ideales, su energía y su visión son imprescindibles para el desarrollo continuado de las sociedades de que forman parte. Así pues, es esencial que se imparta nuevo ímpetu a la concepción y la ejecución de políticas y programas para los jóvenes en todos los niveles. Las formas en que se encaren en las políticas los desafíos y las posibilidades de los jóvenes influirán en las condiciones sociales y económicas actuales y en el bienestar y los medios de vida de las generaciones venideras.

III

ESTRATEGIAS Y CUESTIONES CONCRETAS DE POLÍTICA

La Asamblea General hizo suya en 1965, en su resolución 2037 (XX), la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. Entre 1965 y 1975, tanto la Asamblea General como el Consejo Económico y Social hicieron hincapié en tres temas básicos en la esfera de la juventud: participación, desarrollo y paz. También se hizo hincapié en la necesidad de una política internacional sobre los jóvenes. En 1979, en la resolución 34/151, la Asamblea General designó 1985 Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz. En 1985, en su resolución 40/14, la Asamblea hizo suyas las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud[1]. Las directrices son importantes por la atención que se presta en ellas a los jóvenes, como una categoría amplia integrada por diversos subgrupos, en lugar de considerarlos como una entidad demográfica única. En ellas se proponen medidas concretas para hacer frente a las necesidades de subgrupos como los jóvenes con discapacidades, los jóvenes de las zonas rurales y urbanas y las mujeres jóvenes.

Los temas que la Asamblea General seleccionó para el Año Internacional de la Juventud —a saber, participación, desarrollo y paz— reflejan la preocupación general de la comunidad internacional por la justicia distributiva, la participación popular y la calidad de la vida. Esto se refleja en las directrices y se incluye como temas generales del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

El Programa de Acción Mundial también se basa en otros instrumentos internacionales recientes, entre los cuales cabe señalar: la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el

Desarrollo, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo[5]; la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos[6]; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo[2], y la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social[3], así como la Plataforma de Acción adoptada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer[4].

El Programa de Acción Mundial se basa en estos instrumentos internacionales generales y especiales relacionados con las políticas y los programas para los jóvenes. El Programa de Acción se distingue porque incluye una norma multisectorial relativa a la formulación de políticas y a la elaboración y ejecución de programas. Servirá de modelo para la adopción de medidas integradas a todos los niveles a fin de abocarse con más eficacia a los problemas que tienen los jóvenes en diversos ámbitos y mejorar su participación en la sociedad.

El Programa de Acción Mundial se divide en tres etapas: la primera etapa se centró en el análisis y en la redacción del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, y en su aprobación por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, en 1995; la segunda etapa se refiere a la ejecución del Programa de Acción en el plano mundial hasta el año 2000; la tercera etapa, que abarca el período comprendido entre 2001 y 2010, se centrará en la continuación de la ejecución y la evaluación de los adelantos logrados y los obstáculos con que se ha tropezado; en dicha etapa se sugerirán ajustes adecuados en los objetivos de largo plazo y medidas concretas para mejorar la situación de los jóvenes en las sociedades en que viven.

IV ESFERAS PRIORITARIAS

Cada una de las diez esferas prioritarias[7] identificadas por la comunidad internacional se presenta en forma de cuestiones principales, objetivos concretos y medidas cuya adopción se propone a los diversos agentes para lograr esos objetivos. Los objetivos y las medidas reflejan los tres temas del Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz; están vinculados entre sí y se fortalecen mutuamente.

Las diez esferas prioritarias[7] identificadas por la comunidad internacional son la educación, el empleo, la malnutrición y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas, la delincuencia juvenil y las actividades recreativas, las niñas y las jóvenes y la participación plena y eficaz de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones. El Programa de Acción permite la incorporación de las nuevas prioridades que puedan identificarse en el futuro.

La aplicación del Programa de Acción requiere que los jóvenes disfruten plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y requiere asimismo que los gobiernos tomen medidas eficaces contra las violaciones de esos derechos y libertades y promuevan la no discriminación, la tolerancia, el respeto de la diversidad, respetando plenamente los diversos valores religiosos y éticos, culturas y convicciones filosóficas de los jóvenes de sus países, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación de todos los jóvenes de ambos sexos.

A. EDUCACIÓN

Aunque en los últimos tiempos se ha registrado un avance notable hacia la educación básica universal, empezando con la alfabetización, el número de analfabetos seguirá en au-

mento y es probable que muchos países en desarrollo no lleguen a alcanzar la meta de la enseñanza primaria universal para el año 2000. Cabe expresar tres preocupaciones principales con respecto a los sistemas de educación actuales. La primera es la incapacidad de muchos padres de países en desarrollo de enviar a sus hijos a la escuela debido a las condiciones económicas y sociales locales. La segunda se refiere a la escasez de oportunidades de enseñanza para las niñas y las jóvenes, los migrantes, los refugiados, las personas desplazadas, los niños de la calle, los jóvenes de las minorías indígenas y de las zonas rurales y los jóvenes discapacitados. La tercera se refiere a la calidad de la educación, a su importancia para el empleo y a su utilidad para ayudar a los jóvenes en la transición a la plenitud de la vida adulta, a la ciudadanía activa y al empleo productivo y remunerado.

Para alentar la promoción de sistemas de capacitación profesional más acordes con las necesidades actuales de los jóvenes y las necesidades futuras de sus sociedades, sería útil compartir experiencias e investigar nuevos enfoques, como los sistemas informales para impartir alfabetización básica, la capacitación para el empleo y la educación permanente.

Las posibilidades para los jóvenes de cursar estudios superiores y universitarios, hacer investigaciones y recibir formación para el empleo por cuenta propia son insuficientes en los países en desarrollo. Habida cuenta de los problemas económicos a que hacen frente esos países y de la insuficiencia de la ayuda internacional en esta esfera, es difícil dar una formación adecuada a todos los jóvenes, pese a ser ellos el principal activo económico de sus países.

Se insta a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que ayuden a los jóvenes de los países en desarrollo a obtener educación y capacitación a todos los niveles, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, por ejemplo mediante intercambios académicos entre los países en desarrollo.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Mejora de la educación básica, la formación profesional y la alfabetización de los jóvenes

Se debe dar prioridad al logro de la meta de asegurar la educación básica para todos (empezando con la alfabetización), movilizando con ese objeto todos los medios, agentes y formas de educación y capacitación, de conformidad con el concepto de la educación permanente. También debe hacerse especial hincapié en la reforma del contenido y los programas de educación, especialmente de los programas que reafirman los papeles femeninos tradicionales que niegan a la mujer la oportunidad de participar en forma plena e igualitaria en la sociedad, en todos los niveles, centrándose en la formación científica básica, los valores morales y la obtención de conocimientos adaptados al medio cambiante y a la vida en sociedades multiétnicas y pluriculturales. Debe insistirse en la importancia de desarrollar conocimientos relacionados con la información, es decir, los conocimientos necesarios para hallar y obtener información y para utilizarla, al igual que en la informática y la educación a distancia. Las organizaciones no gubernamentales de jóvenes y las organizaciones dedicadas a la educación deberían elaborar programas diseñados por los jóvenes y destinados a los jóvenes de educación básica, formación profesional y alfabetización. Debería considerarse la posibilidad de establecer programas en que los jubilados y las personas de edad podrían enseñar lectura, escritura y aritmética a los jóvenes. Debería prestarse especial atención a los grupos de jóvenes en circunstancias especialmente difíciles, entre ellos los jóvenes indígenas, los migrantes y los refugiados, desplazados, los niños de la calle y los pobres de las zonas urbanas y rurales, así como a los problemas especiales que plantea la alfabetización de los jóvenes ciegos y los que tienen otras discapacidades.

2. Patrimonio cultural y modalidades contemporáneas de la sociedad

Los gobiernos deberían iniciar o fortalecer programas para educar a los jóvenes en el patrimonio cultural de las sociedades de que forman parte, de las demás sociedades y del mundo. Los gobiernos deberían organizar, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales juveniles, programas de viajes e intercambio y campamentos de trabajo para ayudar a los jóvenes a comprender la diversidad cultural a nivel nacional e internacional, a desarrollar conocimientos interculturales y a participar en la conservación del patrimonio cultural de sus sociedades, de las demás sociedades y del mundo que les rodea. Se pide a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que, en cooperación con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales interesados, amplíe los programas internacionales, como los campamentos para la juventud, mediante los cuales los jóvenes, especialmente los de países en desarrollo, provenientes de diferentes culturas, puedan ayudar a restaurar sitios importantes para la cultura internacional y realizar otras actividades culturales.

3. Fomento del respeto y la comprensión mutua y de los ideales de paz, solidaridad y tolerancia entre los jóvenes

Los gobiernos y las instituciones de enseñanza deberían promover y diseñar programas sobre establecimiento de la paz y solución de conflictos y controversias, con miras a su introducción en las escuelas a todos los niveles. Se debería informar a los niños y los jóvenes acerca de las diferencias culturales que existen en sus propias sociedades, darles oportunidades de conocer diferentes culturas y enseñarles a tolerar y respetar la diversidad cultural y religiosa. Los gobiernos y las instituciones docentes deberían formular y poner en práctica programas de educación que promuevan y refuercen

el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y hagan hincapié en la paz, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad y el respeto de la diversidad y los derechos de los demás.

4. Capacitación técnica y profesional

Los gobiernos y las instituciones docentes, en cooperación con las organizaciones regionales e internacionales, podrían proporcionar, o mejorar si ya existe, una capacitación profesional y técnica adecuada a las condiciones de empleo actuales y futuras. Es preciso dar a los jóvenes la oportunidad de obtener capacitación técnica y profesional y de participar en programas de aprendizaje que los ayuden a conseguir empleos iniciales con oportunidades de progreso y les permitan ajustarse a los cambios en la demanda de mano de obra.

5. Promoción de la educación en la esfera de los derechos humanos

Los gobiernos deberían velar por que el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos, que comenzó en 1995, se observe debidamente en las escuelas e instituciones docentes. Con el fin de despertar entre los jóvenes un interés activo en sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como una conciencia de sus responsabilidades para con la sociedad, y de fomentar las relaciones intercomunitarias armoniosas, la tolerancia mutua, el respeto mutuo, la igualdad entre mujeres y hombres y la tolerancia de la diversidad, los gobiernos deberían formular estrategias de educación en la esfera de los derechos humanos destinadas específicamente a los jóvenes, en las que se tengan especialmente en cuenta los derechos humanos de las mujeres.

6. Capacitación para programas de empresas

Los gobiernos, en cooperación con las organizaciones regionales e internacionales, deberían formular pro-

gramas modelo de capacitación destinados a los jóvenes sobre el establecimiento de empresas individuales y de cooperativas. Se alienta a los gobiernos a establecer centros empresariales autónomos en que los jóvenes puedan elaborar y poner a prueba sus proyectos empresariales.

- *7. Infraestructura para la capacitación de trabajadores sociales y de dirigentes juveniles*

  Los gobiernos deberían evaluar la adecuación de los servicios y programas para capacitar a trabajadores sociales y dirigentes juveniles, inclusive la adecuación de los programas de estudio y los recursos de personal. Sobre la base de esas evaluaciones, los gobiernos deberían elaborar y ejecutar programas de capacitación pertinentes. Se debería alentar y ayudar a las organizaciones y redes no gubernamentales juveniles a formular y difundir cursos de capacitación modelo que pudieran utilizar sus miembros.

  Las organizaciones interesadas deberían estudiar la posibilidad de crear un instituto internacional de formación de trabajadores sociales y dirigentes juveniles, en el que se daría prioridad a la aceptación de participantes de países en desarrollo. En cooperación con las organizaciones interesadas que brinden oportunidades de capacitación para los jóvenes, incluidos los programas de pasantías y los programas voluntarios, se podría preparar también un inventario de los programas de ese tipo existentes.

B. EMPLEO

El desempleo y el subempleo de los jóvenes es un problema mundial, y es de hecho uno de los aspectos del problema más general de la creación de oportunidades de empleo para todos los ciudadanos. El problema se ha agravado en los últi-

mos años como consecuencia de la recesión mundial que ha afectado principalmente a los países en desarrollo. Es motivo de preocupación el hecho de que el crecimiento económico no siempre va acompañado de un crecimiento paralelo del empleo. La dificultad de encontrar empleo adecuado se añade a una multitud de otros problemas con que se enfrentan los jóvenes, entre los que cabe citar el analfabetismo y la capacitación insuficiente, y esa dificultad se agrava en los períodos de recesión económica mundial y de cambio general en las tendencias económicas, sobre todo en los países en desarrollo. En algunos países, la afluencia masiva de jóvenes al mercado de trabajo ha creado graves problemas. Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo, en los próximos 20 años habría que crear más de 100 millones de nuevos puestos de trabajo para dar empleo adecuado al creciente número de jóvenes que integran la población económicamente activa de los países en desarrollo. Merece urgente atención la situación de las niñas y las jóvenes, de los jóvenes discapacitados, refugiados y desplazados, de los niños de la calle, de los jóvenes indígenas y migrantes y de los pertenecientes a grupos minoritarios, teniendo presente la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil.

La crisis del empleo juvenil es también para los jóvenes una crisis de oportunidades de adquirir independientemente los medios mínimos de alojamiento y vivienda necesarios para establecer familias y participar en la vida de la sociedad. El progreso de la tecnología y de las comunicaciones, unido al aumento de la productividad, ha creado nuevos desafíos y nuevas oportunidades para el empleo de los jóvenes. Los jóvenes son los más gravemente afectados por esas tendencias. Si no se encuentran soluciones eficaces, los costos para la sociedad serán mucho más elevados a largo plazo. El desempleo crea una amplia gama de trastornos sociales y los jóvenes están particularmente expuestos a sus efectos nocivos: falta de desarrollo de los conocimientos técnicos, escaso amor propio, marginalización, empobrecimiento y enorme derroche de recursos humanos.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Oportunidades de trabajo por cuenta propia

Los gobiernos y las organizaciones deberían crear o promover programas de donaciones a fin de proporcionar capital inicial para estimular y apoyar los programas de creación de empresas y de empleo para los jóvenes. Se podría alentar a las empresas y establecimientos a proporcionar asistencia financiera y técnica de contraparte a esos programas. Se podría considerar la creación de programas cooperativos con participación de los jóvenes para la producción y comercialización de bienes y servicios. Se podría considerar la posibilidad de establecer bancos de desarrollo para la juventud. Se insta al Comité para la Promoción de la Acción Cooperativa a que desarrolle modelos de cooperativas juveniles para los países desarrollados y en desarrollo. Esos modelos deberían incluir directrices para la capacitación de administradores, así como la capacitación en técnicas empresariales y comercialización.

2. Oportunidades de empleo para grupos específicos de la población juvenil

Dentro de los fondos destinados a promover el empleo de los jóvenes, los gobiernos deberían, según proceda, reservar recursos para programas en apoyo de las actividades de las mujeres jóvenes, los jóvenes discapacitados, los jóvenes que regresan del servicio militar, los jóvenes migrantes, refugiados y desplazados, los niños de la calle y los jóvenes indígenas. Las organizaciones juveniles y los propios jóvenes deberían participar directamente en la planificación y aplicación de esos programas.

3. Servicios voluntarios de la comunidad para los jóvenes

Si todavía no existen, los gobiernos deberían considerar la posibilidad de establecer programas de servicios

voluntarios para los jóvenes. Esos programas podrían servir de alternativa al servicio militar o constituir un elemento obligatorio de los programas educativos, dependiendo de las políticas y prioridades nacionales. Entre las posibilidades ofrecidas deberían incluirse los campamentos de trabajo para jóvenes, los proyectos de servicios para la comunidad y los programas de protección ambiental y cooperación intergeneracional. Las organizaciones juveniles deberían participar directamente en la concepción, planificación, aplicación y evaluación de esos programas. Además, deberían establecerse programas de cooperación internacional entre organizaciones juveniles de países desarrollados y en desarrollo a fin de promover la cooperación intercultural y la capacitación para el desarrollo.

4. Necesidades creadas por el cambio tecnológico

Los gobiernos, particularmente en los países desarrollados, deberían fomentar la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes en los sectores que evolucionan rápidamente como resultado de la innovación tecnológica. Mediante un subconjunto de datos de empleo reunidos por los gobiernos se podría vigilar el empleo de los jóvenes en los sectores afectados por tecnologías de reciente aparición. Deberían tomarse medidas para dar a los jóvenes capacitación permanente en esta esfera.

Se debería prestar especial atención a la elaboración y difusión de criterios que promuevan la flexibilidad de los sistemas de capacitación y la colaboración entre instituciones de capacitación y empleadores, especialmente en relación con los jóvenes en industrias de tecnología avanzada.

C. EL HAMBRE Y LA POBREZA

Más de 1.000 millones de personas viven hoy día en condiciones inaceptables de pobreza, principalmente en países en desarrollo y, sobre todo, en las zonas rurales de los países de bajos ingresos de Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe y los países menos adelantados. La pobreza se manifiesta de diversos modos: falta de ingresos y recursos productivos suficientes para asegurar formas de subsistencia sostenibles; hambre y malnutrición; mala salud; acceso limitado o falta de acceso a la educación y otros servicios básicos; aumento de la morbilidad y de la mortalidad debida a enfermedades; falta de vivienda o vivienda inadecuada; inseguridad del entorno y discriminación y marginalización social; asimismo se caracteriza por la falta de participación en la adopción de decisiones y en la vida civil y sociocultural. La pobreza está vinculada de manera inseparable a la falta de acceso o de control de los recursos; entre esos recursos figuran la tierra, los conocimientos, el capital y las relaciones sociales. Sin esos recursos, las personas tienen un acceso limitado a las instituciones, los mercados, el empleo y los servicios públicos. Los jóvenes son particularmente vulnerables a esta situación. Por esa razón, es preciso adoptar medidas concretas para hacer frente a una situación en que la pobreza se concentra especialmente entre los jóvenes y las mujeres.

El hambre y la malnutrición siguen figurando entre las amenazas más graves y difíciles de superar que pesan sobre la humanidad, y frecuentemente impiden a los jóvenes y niños participar en la sociedad. El hambre se debe a muchos factores: mala gestión de la producción y la distribución, malas condiciones de acceso, repartición desigual de los recursos financieros, explotación irracional de los recursos naturales, modalidades insostenibles de consumo, contaminación ambiental, desastres naturales y ocasionados por el hombre, conflictos entre sistemas de producción tradicionales y modernos, crecimiento demográfico irracional y conflictos armados.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Aumentar la rentabilidad de la agricultura y el atractivo de la vida en zonas agrícolas

Los gobiernos deberían mejorar los servicios culturales y educativos y establecer otros incentivos para hacer que las zonas rurales resulten más atractivas para los jóvenes. Se deberían establecer programas agrícolas experimentales dirigidos a los jóvenes y ampliar los servicios de extensión para mantener las mejoras de la producción y la comercialización agrícola.

Los gobiernos locales y nacionales, en cooperación con las organizaciones juveniles, deberían organizar actividades culturales para propiciar los intercambios entre jóvenes del campo y de la ciudad. Se debería dar asistencia y aliento a las organizaciones juveniles para que organizaran convenciones y reuniones en las zonas rurales, poniendo especial énfasis en granjearse la cooperación de las poblaciones rurales, incluidos los jóvenes.

2. Formación especializada que permita a los jóvenes generar ingresos

Los gobiernos, en cooperación con las organizaciones juveniles, deberían preparar programas de formación para los jóvenes destinados a mejorar los sistemas de producción y comercialización agrícola. La formación se debería basar en las necesidades económicas de las zonas rurales y en las necesidades de los jóvenes que viven en esas zonas en cuanto a desarrollo de la producción y logro de la seguridad alimentaria. En los programas se debería prestar atención a las mujeres jóvenes, la retención de los jóvenes en las zonas rurales, los jóvenes discapacitados, refugiados y migrantes, las personas desplazadas y los niños de la calle, los jóvenes indígenas, los jóvenes que regresan del servicio militar y los jóvenes que viven en zonas de conflictos resueltos.

3. Donación de tierras a los jóvenes con necesidades especiales

Los gobiernos deberían hacer donaciones de tierras a los jóvenes y a las organizaciones juveniles, acompañadas de asistencia financiera y técnica y de capacitación. Se invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y a la Organización Internacional del Trabajo a que obtengan y distribuyan información sobre la experiencia nacional en materia de programas de donaciones de tierras y asentamientos que puedan utilizar los gobiernos.

Se insta a los gobiernos a que, en la medida que sea compatible con sus planes de desarrollo rural y con la asistencia, según convenga, de las organizaciones internacionales, trabajen juntamente con organizaciones juveniles voluntarias en proyectos destinados a mantener y mejorar el medio ambiente rural y urbano.

4. Cooperación entre la juventud urbana y rural en la producción y distribución de alimentos

Las organizaciones no gubernamentales deberían organizar grupos de comercialización directa, incluidas las cooperativas de producción y distribución, para mejorar los actuales sistemas de comercialización y asegurar el acceso a ellos de los jóvenes agricultores. El objetivo de esos grupos debería ser reducir la escasez de alimentos y las pérdidas ocasionadas por fallas en el sistema de almacenamiento y transporte de alimentos a los mercados.

D. SALUD

En algunas partes del mundo el estado de salud de los jóvenes es deficiente como resultado de condiciones sociales, entre las que figuran factores tales como las actitudes y las prácticas tradicionales nocivas y, en algunos casos, sus propias acciones.

La mala salud se debe muchas veces a la falta de un medio saludable y de sistemas de apoyo para promover conductas saludables en la vida diaria, a la falta de información y a servicios de salud insuficientes o inadecuados. Los problemas son, entre otros, la falta de un medio seguro e higiénico, la malnutrición, el riesgo de contraer enfermedades parasitarias y enfermedades transmitidas por el agua, el creciente consumo de tabaco, alcohol y drogas, los riesgos innecesarios y la actividad destructiva, que resulta en lesiones no intencionales.

Se ha prestado en general poca atención a las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva. En muchos países no hay información ni servicios a disposición de los adolescentes para ayudarles a comprender su sexualidad, inclusive la salud sexual y reproductiva y para protegerlos contra los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, entre ellas la infección por el VIH y el SIDA.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Prestación de servicios básicos de salud

Todos los jóvenes deberían tener acceso a servicios básicos de salud, en interés de todos y de la sociedad en general. Cada gobierno tiene la responsabilidad ineludible de promover la toma de conciencia del público y de movilizar los recursos y canales necesarios. Esas medidas deberían estar apoyadas por un contexto económico favorable y por la cooperación internacional.

Deberían acelerarse los esfuerzos para alcanzar los objetivos de las estrategias nacionales de salud para todos, basados en la igualdad y la justicia social, de conformidad con la Declaración de Alma Ata adoptada el 12 de septiembre de 1978 por la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud[8], estableciendo o actualizando planes o programas nacionales de acción para garantizar el acceso universal y no discriminatorio a los servicios básicos de salud, inclusive el saneamiento y el agua potable, así como los esfuerzos encaminados

a proteger la salud y a promover los programas de educación nutricional y de salud preventiva.

Debería darse apoyo a una acción mundial más enérgica y mejor coordinada contra las principales enfermedades que cobran un alto número de vidas humanas, como el paludismo, la tuberculosis, el cólera, la fiebre tifoidea y el VIH/SIDA; en este contexto, debería mantenerse el apoyo al programa conjunto y copatrocinado por las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

La mala salud se debe con frecuencia a la falta de información y a la falta de servicios de salud para los jóvenes, principalmente en los países en desarrollo. Los problemas resultantes son, entre otros, las enfermedades de transmisión sexual, incluida la infección por el VIH; los embarazos precoces; la falta de higiene y saneamiento que lleva a la aparición de infecciones, infestaciones y diarrea; enfermedades genéticas y congénitas; enfermedades psicológicas y mentales; uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; abuso del alcohol y del tabaco; conducta injustificadamente arriesgada y actividad destructiva que se traduce en lesiones no intencionales; malnutrición, y poco espaciamiento entre los nacimientos.

2. Desarrollo de la educación sanitaria

Los gobiernos deberían incluir en los programas de las escuelas primarias y secundarias programas que se centraran en el conocimiento y las prácticas sanitarias básicas. Se debería prestar particular atención a la comprensión de las necesidades básicas de higiene y a la necesidad de conseguir y conservar un entorno sano. Esos programas se prepararían teniendo plenamente en cuenta las necesidades y prioridades de los jóvenes y con su participación.

Se debería estimular la cooperación entre los gobiernos y las instituciones educativas y sanitarias a fin de promover la responsabilidad personal de un estilo de vida

sano y proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para adoptarlo, incluida la enseñanza de las consecuencias jurídicas, sociales y sanitarias de comportamientos que crean riesgos para la salud.

3. Promoción de servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y desarrollo de programas adecuados de educación en esas esferas

Con la participación de organizaciones juveniles y otras organizaciones, los gobiernos deberían velar por la aplicación de los compromisos asumidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo[2], tal como figuran en el informe de esa Conferencia, en la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social[3] y en la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer[4], así como en los instrumentos pertinentes sobre derechos humanos, para satisfacer las necesidades de los jóvenes en materia de salud. El Fondo de Población y otras organizaciones competentes de las Naciones Unidas deberían seguir tomando medidas eficaces en relación con estas cuestiones. Los servicios de salud reproductiva existentes no han tenido generalmente en cuenta las necesidades en materia de salud reproductiva de los adolescentes considerados como grupo. La respuesta de la sociedad a las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva debería basarse en información que les ayudara a alcanzar el nivel de madurez necesario para tomar decisiones responsables. En particular, se debería poner a disposición de los adolescentes servicios e información que les ayudaran a comprender su sexualidad y a protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el riesgo subsiguiente de esterilidad. Esto debería combinarse con la educación de los jóvenes en lo que respecta a la libertad de decisión de las mujeres y a la responsabilidad compartida con las

mujeres en cuestiones de sexualidad y reproducción. Todo esto tiene una importancia muy particular para la salud de las mujeres jóvenes y de sus hijos, para la libertad de decisión de las mujeres y, en muchos países, para los esfuerzos encaminados a reducir el crecimiento de la población. En el caso de las mujeres muy jóvenes la maternidad entraña un riesgo de muerte de la madre muy superior al promedio y los hijos de madres jóvenes tienen niveles más elevados de morbilidad y mortalidad. La maternidad prematura sigue siendo un impedimento para la mejora de la situación de la mujer en materia educativa, económica, y social en todas partes del mundo. En el caso de las jóvenes en general, el matrimonio y la maternidad prematuros pueden menoscabar gravemente sus oportunidades de educación y empleo y es probable que tengan repercusiones negativas a largo plazo sobre la calidad de su vida y la de sus hijos.

Los gobiernos deberían crear servicios completos de salud sexual y reproductiva y proporcionar a los jóvenes acceso a esos servicios, inclusive, y en particular, la educación y los servicios de familia, de conformidad con los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se debería alentar al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a otras organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que sigan asignando alta prioridad a la promoción de la salud reproductiva de los adolescentes.

4. La infección por el VIH y el SIDA entre los jóvenes

Los gobiernos deberían establecer servicios de atención primaria de salud de alta calidad accesibles y de costo razonable y que incluyeran la atención de la salud sexual y reproductiva, así como programas de educación para los jóvenes, incluidos programas relativos a las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

Deberían continuar los esfuerzos de cooperación internacional y los esfuerzos colectivos a nivel mundial para la lucha contra el VIH/SIDA.

- *5. Promoción de prácticas adecuadas de saneamiento e higiene*

Los gobiernos, en cooperación con las organizaciones juveniles y voluntarias, deberían promover el establecimiento de asociaciones juveniles de salud para promover programas adecuados de higiene y saneamiento.

- *6. Prevención entre los jóvenes de las enfermedades derivadas de prácticas nocivas para la salud*

Los gobiernos, en cooperación con las organizaciones juveniles, deberían promover estilos de vida más sanos y, en ese contexto, estudiar la posibilidad de adoptar políticas para desalentar el uso de drogas, tabaco y alcohol, posiblemente mediante la prohibición de la publicidad del tabaco y el alcohol. También deberían establecer programas para informar a los jóvenes acerca de los efectos perjudiciales del abuso de las drogas y el alcohol, así como del tabaco.

Con la asistencia apropiada de los órganos y organizaciones interesadas de las Naciones Unidas se deberían crear programas para dar al personal médico, paramédico y docente, así como al personal que trabaja con los jóvenes, formación sobre cuestiones relacionadas con la salud que revisten interés particular para los jóvenes, incluidos estilos de vida sanos. Deberían promoverse las investigaciones sobre estas cuestiones, en particular la investigación sobre los efectos y el tratamiento del uso indebido de drogas y la toxicomanía. Las organizaciones juveniles deberían asociarse a esas actividades.

- *7. Eliminación del abuso sexual de los jóvenes*

Como se recomendó en la Declaración y Programa de Acción de Viena[6], la Conferencia Internacional sobre la

Población y el Desarrollo[2], la Cumbre Mundial de Desarrollo Social[3] y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer[4], y teniendo presente que las jóvenes son especialmente vulnerables, los gobiernos deberían cooperar a nivel internacional y tomar medidas eficaces, incluidas medidas preventivas concretas, para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes contra la desatención, el abandono y todos los tipos de explotación y abuso, como el secuestro, la violación y el incesto, la pornografía, la trata de menores y los actos de pedofilia, así como contra la explotación sexual comercial resultante de la pornografía y la prostitución[9]. Los gobiernos deberían promulgar y hacer cumplir leyes por las que se prohíba la mutilación genital femenina dondequiera que se practique y apoyar decididamente los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias y de las instituciones religiosas por eliminar esas prácticas[10].

8. Lucha contra la malnutrición entre los jóvenes

Los gobiernos deberían promover la preparación por particulares y organizaciones juveniles de proyectos de salud para los jóvenes que no asisten a la escuela o que han completado la enseñanza primaria, en los que se facilitaría información sobre una dieta sana. Siempre que fuera posible se debería organizar programas de almuerzos escolares, suplementos alimentarios y servicios similares, a fin de ayudar a los jóvenes a mantener una buena alimentación.

E. MEDIO AMBIENTE

La degradación del medio ambiente natural es una de las principales preocupaciones de la juventud de todo el mundo, por las repercusiones directas que tiene sobre su bienestar presente y futuro. Es necesario mantener y preservar el medio ambiente natural en beneficio de las generaciones actuales y venideras. Es preciso abordar las causas

de la degradación ambiental. La calidad de la vida mejorará mediante la utilización de los recursos naturales de manera que no se dañe el medio ambiente y mediante el crecimiento económico ecológicamente sostenible. El desarrollo sostenible se ha convertido en un elemento clave de los programas de las organizaciones juveniles de todo el mundo. Aunque todos los sectores de la sociedad son responsables del mantenimiento de la integridad ambiental de la comunidad, los jóvenes tienen un especial interés en preservar un medio ambiente sano pues son ellos quienes lo van a heredar.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

- *1. Integración de la educación ambiental en los programas de enseñanza y formación*

  En los programas escolares se debería prestar mayor atención a la educación ambiental. Se deberían preparar programas de formación para dar a conocer a los maestros los aspectos relacionados con el medio ambiente de las materias a su cargo y permitirles enseñar a los jóvenes a proteger el medio ambiente.

  Se debería estimular la participación de agrupaciones juveniles en la reunión de datos sobre el medio ambiente y la comprensión de los sistemas ecológicos, así como también la adopción de medidas relativas al medio ambiente como medio de mejorar tanto su conocimiento del medio ambiente como su participación personal en su protección.

- *2. Facilitación de la difusión entre los jóvenes de información sobre cuestiones ambientales y de la utilización por los jóvenes de tecnologías ecológicamente racionales*

  Se invita al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que, en cooperación con los gobiernos y las organizaciones juveniles no gubernamentales, intensifique la preparación de material informativo en

que se expliquen la dimensión mundial, los orígenes y los efectos interrelacionados de la degradación del medio ambiente, y se describa el resultado de las iniciativas tomadas en los países en desarrollo y desarrollados, así como en los países con economías en transición. Se pide al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que prosiga sus esfuerzos encaminados a difundir e intercambiar información entre las organizaciones juveniles. Los gobiernos deberían alentar y prestar asistencia a las organizaciones juveniles para que inicien y desarrollen contactos entre jóvenes, a través del hermanamiento de ciudades y otros programas similares, a fin de compartir las experiencias obtenidas en diferentes países.

Se insta a las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y a las instituciones y gobiernos de países tecnológicamente adelantados a que ayuden a difundir la utilización de tecnologías ecológicamente racionales en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, y a que den formación a los jóvenes en la utilización de tecnologías para proteger y conservar el medio ambiente.

3. Fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la protección, preservación y mejora del medio ambiente

Los gobiernos y las organizaciones juveniles deberían iniciar programas de acción para promover la participación de los jóvenes en la plantación de árboles, la silvicultura, la lucha contra el avance de los desiertos, la reducción de los desechos y el reciclado y otras prácticas ecológicamente racionales. La participación de los jóvenes y sus organizaciones en esos programas puede ser altamente formativa y estimular la toma de conciencia y la acción. Los programas de gestión de residuos pueden llegar a ser actividades lucrativas que proporcionen oportunidades de empleo.

Como se reconoció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la participación de la juventud en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente y el desarrollo es de importancia crítica para la ejecución de políticas de desarrollo sostenible. Los jóvenes deben participar en el diseño y la aplicación de políticas ambientales adecuadas.

4. Fomento del papel de los medios de comunicación como instrumento para la divulgación amplia de cuestiones ambientales entre el público joven en general

Los gobiernos deberían, en la medida compatible con la libertad de expresión, alentar a los medios de comunicación y agencias de publicidad a que elaboren programas para la amplia divulgación de información sobre cuestiones ambientales, a fin de seguir fomentando entre los jóvenes la conciencia de estas cuestiones.

Los gobiernos deberían establecer procedimientos que permitan la celebración de consultas y la posible participación de jóvenes de ambos sexos en los procesos de adopción de decisiones en lo que respecta al medio ambiente, a nivel local tanto nacional como regional.

F. USO INDEBIDO DE DROGAS

En los últimos años, la vulnerabilidad de los jóvenes al uso indebido de drogas se ha convertido en motivo de gran preocupación. Las consecuencias de la generalización del uso indebido y el tráfico de drogas, en particular para hombres y mujeres jóvenes, son evidentes. La violencia, en particular la violencia callejera, es muchas veces consecuencia del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Debido a que el número de sustancias sicotrópicas aumenta constantemente y por lo general no se conocen plenamente

sus efectos ni las prácticas prescriptivas adecuadas, es posible que algunos pacientes no reciban el tratamiento adecuado mientras que a otros se les prescriben medicamentos en exceso. El uso indebido de medicamentos vendidos con recetas, la automedicación con tranquilizantes, somníferos y estimulantes también pueden ocasionar graves problemas, en particular en países y regiones donde los controles de la distribución son deficientes y las drogas que crean dependencia se compran en el extranjero o se desvían de los canales legales de distribución. En este contexto la vulnerabilidad de los jóvenes plantea un problema especial y requiere métodos especiales.

La comunidad internacional atribuye especial importancia a la reducción de la demanda y la oferta de drogas ilícitas y la prevención de su consumo. La reducción de la oferta incluye la lucha contra el tráfico ilícito internacional de drogas. Las iniciativas para prevenir el uso indebido de drogas van desde desalentar el uso de drogas, evitando así la dependencia involuntaria, hasta ayudar a quienes hacen uso indebido de esas drogas a dejar de hacerlo. En los programas de tratamiento se ha de reconocer que el uso indebido de drogas es una condición en la que se recae crónicamente. Es esencial que los programas estén adaptados al contexto social y cultural y que haya una cooperación efectiva entre los diversos enfoques terapéuticos. Con tal fin, las iniciativas y medidas nacionales para luchar contra el tráfico ilícito de drogas deben ser plenamente apoyadas y reforzadas a nivel regional e internacional.

En las estrategias de lucha contra las drogas a nivel nacional e internacional se insiste constantemente en las iniciativas encaminadas a reducir el uso indebido de drogas entre los jóvenes. Esto se refleja en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes y en los programas de reducción de la demanda del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Participación de la juventud y las organizaciones juveniles en los programas de reducción de la demanda destinados a los jóvenes

Para que sean eficaces, los programas de reducción de la demanda deben estar dirigidos a grupos concretos de jóvenes, particularmente los más vulnerables, y su contenido debe responder directamente a sus intereses e inquietudes. Los programas de educación preventiva, que muestran los peligros del uso indebido de drogas, son particularmente importantes. El aumento de las oportunidades de empleo remunerado y de las actividades de carácter recreativo que ofrecen ocasión de desarrollar toda una serie de aptitudes son importantes para ayudar a los jóvenes a resistir a las drogas. Las organizaciones juveniles pueden desempeñar un papel fundamental en lo que hace a diseñar y llevar a cabo programas educativos y prestar asesoramiento individual a fin de fomentar la integración de los jóvenes en la comunidad, desarrollar estilos de vida sanos y hacer que los jóvenes tomen conciencia de las repercusiones perjudiciales de las drogas. Los programas podrían incluir la capacitación de líderes juveniles en materia de comunicación y orientación.

Las entidades oficiales, en cooperación con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, en particular las organizaciones juveniles, deberían cooperar para la ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas ilícitas, tabaco y alcohol.

2. Capacitación de estudiantes de ciencias médicas y paramédicas en el uso racional de productos farmacéuticos que contienen estupefacientes o sustancias sicotrópicas

Se podría pedir a la Organización Mundial de la Salud, las asociaciones de profesionales médicos, paramédicos

y farmacéuticos, las empresas farmacéuticas y las facultades de medicina que elaborasen cursos modelo de capacitación y difundieran material de información para jóvenes estudiantes de medicina y paramédicos sobre el modo adecuado de utilizar las drogas y la pronta identificación y diagnóstico del uso indebido de sustancias.

3. Tratamiento y rehabilitación de jóvenes toxicómanos o farmacodependientes y de jóvenes consumidores de alcohol y de tabaco

Aunque se han realizado investigaciones sobre la posibilidad de encontrar un medicamento que bloquee la necesidad apremiante de consumir determinadas drogas, sin crear por ello una dependencia secundaria, aún queda mucho por hacer en este terreno. La necesidad de investigaciones médicas y sociales en la prevención y tratamiento del uso indebido de sustancias tóxicas, así como en la rehabilitación de los usuarios, se ha hecho todavía más urgente debido en especial al incremento del uso indebido de drogas y la toxicomanía entre los jóvenes. En las investigaciones debería prestarse especial atención al hecho de que el uso indebido de esas sustancias por vía intravenosa trae consigo el riesgo de enfermedades transmisibles, incluidos el VIH/SIDA y la hepatitis, como consecuencia de la utilización en común de agujas y otro material de inyección. Los resultados de todas esas investigaciones deberían compartirse a escala mundial.

Debería alentarse la investigación sobre cuestiones como el tratamiento médico y la rehabilitación de los jóvenes toxicómanos, inclusive la combinación de diferentes tipos de tratamiento, el problema de la recaída, los aspectos administrativos de la quimioterapia y la inclusión de estudiantes en los grupos que realizan ese tipo de investigaciones.

En cooperación con las instituciones de la sociedad civil y del sector privado, debería fomentarse la lucha contra el uso indebido de drogas, así como la educación

preventiva para los niños y los jóvenes, los programas de rehabilitación y educación para ex toxicómanos y ex alcohólicos, especialmente niños y jóvenes, a fin de permitirles conseguir empleo remunerado y lograr la independencia económica, la dignidad y la responsabilidad necesarias para una vida productiva libre de drogas y de delincuencia. Reviste particular interés el desarrollo de técnicas de tratamiento con la participación de la familia y de compañeros de la misma edad. Los jóvenes pueden contribuir de manera significativa participando en grupos de terapia con el fin de facilitar la aceptación de los jóvenes toxicómanos y farmacodependientes cuando se reincorporan a la sociedad. La participación directa en la terapia de rehabilitación entraña una cooperación estrecha entre los grupos juveniles y otros servicios comunitarios y de salud. La Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones médicas y de salud mental del mundo podrían establecer directrices para continuar las investigaciones y aplicar programas comparables en diferentes contextos, cuya eficacia podría evaluarse tras un plazo determinado.

4. Cuidado de los jóvenes delincuentes o presuntos delincuentes con problemas de uso indebido de drogas en la justicia penal y el sistema penitenciario

Las autoridades deberían estudiar estrategias para evitar la exposición de los jóvenes acusados o condenados a la toxicomanía y la farmacodependencia. Esas estrategias podrían incluir medidas como la presentación diaria en una comisaría o las visitas regulares al funcionario encargado de la libertad condicional, y la realización de un determinado número de horas de servicio comunitario.

Las autoridades de los establecimientos penitenciarios deberían cooperar estrechamente con los órganos de policía para impedir la entrada de drogas en las prisiones. Los funcionarios de prisiones no deberían tolerar

la presencia de drogas en los establecimientos penitenciarios.

Los jóvenes reclusos con problemas de drogas deberían estar en lo posible aislados y ser considerados como candidatos prioritarios para los servicios de tratamiento y rehabilitación. Deberían prepararse directrices y normas mínimas uniformes para ayudar a las autoridades nacionales de policía y del régimen penitenciario a mantener la fiscalización necesaria e iniciar los servicios de tratamiento y rehabilitación. Este tipo de medida redunda a largo plazo en beneficio de la sociedad, ya que el ciclo de dependencia, puesta en libertad, reincidencia y reingreso a la cárcel constituye una pesada carga para el sistema de justicia penal, independientemente de las vidas desperdiciadas y de las tragedias personales que resultan del uso de drogas y de los comportamientos delictivos.

G. DELINCUENCIA JUVENIL

La delincuencia juvenil es un problema grave en todo el mundo. Su intensidad y gravedad depende básicamente de la situación social, económica y cultural de cada país. Con todo, hay pruebas fehacientes de que a nivel mundial ha aumentado la delincuencia juvenil conjuntamente con la recesión económica, en especial en sectores marginales de los centros urbanos. En muchos casos, los jóvenes delincuentes son "niños de la calle", que han estado expuestos a la violencia en su medio social inmediato, como testigos o como víctimas. Su nivel de instrucción básica es, en el mejor de los casos, deficiente; con demasiada frecuencia su socialización primaria en el seno de la familia es inadecuada, y su medio socioeconómico está conformado por la pobreza y la miseria. En vez de apoyarse exclusivamente en el sistema de justicia penal, la prevención de la violencia y el delito debería incluir medidas para promover la igualdad y la justicia y para luchar contra la pobreza y reducir la desesperanza de los jóvenes.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Asignación de prioridad a las medidas preventivas

Los gobiernos deberían dar prioridad a las cuestiones y problemas de la delincuencia juvenil, prestando particular atención a las políticas y programas de prevención. Las zonas rurales deberían contar con oportunidades y servicios administrativos y socioeconómicos adecuados que permitan disuadir a los jóvenes de emigrar hacia zonas urbanas. Los jóvenes de las zonas urbanas pobres deberían contar con programas concretos de educación, empleo y esparcimiento, en particular durante las vacaciones escolares. Los jóvenes que han abandonado la escuela o que proceden de hogares deshechos deberían contar con programas sociales específicos que les ayudaran a mejorar su autoestima y su confianza para convertirse en adultos responsables.

2. Prevención de la violencia

Los gobiernos y otras organizaciones competentes, particularmente las organizaciones juveniles, deberían estudiar la posibilidad de organizar campañas de información y programas educativos y de capacitación para sensibilizar a los jóvenes acerca de los efectos perjudiciales en el plano personal y social de la violencia en la familia, la comunidad y la sociedad, enseñarles el modo de comunicarse sin violencia y promover la capacitación de modo que puedan protegerse y proteger a los otros contra la violencia. Los gobiernos también deberían crear programas para promover la tolerancia y un mejor entendimiento entre los jóvenes a fin de erradicar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y fenómenos conexos de intolerancia, y de ese modo prevenir la violencia.

Para prevenir la violencia y el delito, debería promoverse mediante una política social favorable y dentro de un marco jurídico, el desarrollo de la organización

social, particularmente a través de las organizaciones juveniles y de la participación de la comunidad. La asistencia de los gobiernos debería centrarse en fomentar la capacidad de la comunidad y de las organizaciones juveniles para expresar y evaluar sus necesidades en lo referente a la prevención de la violencia y el delito, formular y llevar a la práctica ellos mismos actividades en esa esfera y cooperar unos con otros.

3. Servicios y programas de rehabilitación

La miseria, las malas condiciones de vida, la educación deficiente, la malnutrición, el analfabetismo, el desempleo y la falta de actividades recreativas son factores que marginan a los jóvenes y que hacen así que algunos de ellos sean vulnerables a la explotación y a la delincuencia y otras conductas antisociales. Si se quiere que las medidas preventivas se orienten hacia las verdaderas causas de la delincuencia, debería haber programas y servicios de rehabilitación al alcance de quienes ya tienen antecedentes penales. En la mayoría de los casos, la delincuencia juvenil se inicia con delitos menores, como el hurto o la conducta violenta, cuya causa se puede conocer y corregir fácilmente, ya sea en instituciones o en el medio familiar o comunitario. Es más, el cumplimiento de la ley debe formar parte de las medidas de rehabilitación. Por último, se deberían respetar los derechos humanos de los jóvenes reclusos y habría que prestar gran atención a los principios de derecho penal que gobiernan la mayoría de edad penal.

H. ACTIVIDADES RECREATIVAS

Todas las sociedades reconocen la importancia de las actividades recreativas para el desarrollo psicológico, intelectual y físico de los jóvenes. Las actividades recreativas comprenden juegos, deportes, actividades culturales y de esparcimiento y servicios a la comunidad. Los programas recreativos apropiados para la juventud son elementos necesarios de toda

medida encaminada a combatir males sociales como el uso indebido de drogas, la delincuencia juvenil y otras conductas irregulares. Los programas recreativos pueden contribuir extraordinariamente a la realización del potencial físico, intelectual y emocional de los jóvenes, pero deben diseñarse con suma atención y cuidado para que no se utilicen como medio para excluir la participación de los jóvenes en otros aspectos de la vida social o para adoctrinarlos. Los jóvenes deberían poder participar gratuitamente en los programas de actividades recreativas.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Actividades recreativas como parte integrante de las políticas y programas para la juventud

A la hora de planificar, diseñar y ejecutar políticas y programas para la juventud, los gobiernos deberían reconocer la importancia de las actividades recreativas, con la participación activa de las organizaciones juveniles. La importancia atribuida a esas actividades debería reflejarse en la asignación de fondos suficientes.

Se invita a los gobiernos a que, con ayuda de las organizaciones internacionales, creen bibliotecas públicas, centros culturales y otras infraestructuras culturales en las zonas rurales y urbanas y presten asistencia a los jóvenes que se dedican al teatro, las artes plásticas, la música y otras formas de expresión cultural.

Se invita a los gobiernos a que alienten la participación de los jóvenes en manifestaciones turísticas y culturales internacionales, deportes y todas las demás actividades de especial interés para los jóvenes.

2. Actividades recreativas como elemento de los programas educativos

Los gobiernos podrían dar prioridad a las actividades recreativas facilitando a las instituciones educativas

recursos para desarrollar la infraestructura necesaria para realizarlas. Además, las actividades recreativas podrían formar parte de los planes de estudios ordinarios.

- *3. Actividades recreativas en la planificación urbana y el desarrollo rural*

  Los gobiernos nacionales, las autoridades locales y los organismos de desarrollo comunitario deberían incluir en la planificación urbana programas e instalaciones para actividades recreativas, prestando particular atención a las zonas de elevada concentración humana. Análogamente, en los programas de desarrollo rural se debería prestar la debida atención a las necesidades recreativas de los jóvenes de las zonas rurales.

- *4. Las actividades recreativas y los medios de comunicación*

  Debería alentarse a los medios de comunicación a promover la comprensión y la conciencia de los jóvenes sobre todos los aspectos de la integración social, incluso la tolerancia y el comportamiento no violento.

I. LAS NIÑAS Y LAS JÓVENES

Uno de los objetivos más importantes de las políticas destinadas a la juventud es mejorar la situación de las niñas y las jóvenes. En consecuencia, los gobiernos deberían cumplir sus obligaciones en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos y también poner en práctica la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer[4], el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo[2], la Declaración y el Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos[6] y otros programas de las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas. Con frecuencia se trata a las niñas como inferiores y se les enseña a ser siempre las

últimas, con lo que se menoscaba su autoestima. La discriminación y la falta de atención durante la infancia pueden ser el punto de partida de una espiral de privaciones y exclusión de la sociedad que durará toda la vida. Las actitudes y prácticas culturales negativas, así como la educación influenciada por el género, que incluye los planes de estudio, los materiales y las prácticas docentes, las actitudes de los maestros y la interacción en las aulas, refuerzan las desigualdades basadas en el género.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Discriminación

La discriminación y la desatención en la infancia pueden ser el comienzo de una exclusión de la sociedad para toda la vida. Deberían tomarse medidas para eliminar la discriminación contra las niñas y las jóvenes y garantizarles el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante políticas, planes de acción y programas generales sobre la base de la igualdad. Deberían tomarse iniciativas que preparen a las jóvenes para participar de una manera activa, efectiva y en condiciones de igualdad con los jóvenes en todos los niveles de la dirección social, económica, política y cultural.

2. Educación

Se debería garantizar la universalidad y la igualdad en el acceso a la educación primaria y la terminación de dicha educación para las niñas y las jóvenes y asegurarles la igualdad de acceso a la enseñanza secundaria y superior. Debería proporcionarse un marco para el desarrollo de materiales y prácticas docentes equilibrados en lo tocante a las relaciones entre los géneros, y promover un contexto educacional que elimine todas las barreras que impiden la asistencia a la escuela de las niñas y las jóvenes, incluidas las niñas y las jóvenes casadas o embarazadas.

3. Salud

Debería eliminarse la discriminación contra las niñas y las jóvenes en materia de salud y nutrición. Debería promoverse la supresión de las leyes y prácticas discriminatorias contra las niñas y las jóvenes en lo que se refiere a la distribución de alimentos y la nutrición y debería garantizarse su acceso a los servicios de salud de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

4. Empleo

Se debería proteger a las niñas y a las jóvenes de la explotación económica y otras formas conexas de explotación, así como de la realización de trabajos que puedan ser peligrosos, interferir con su educación o ser perjudiciales para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño[11] y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer[12]. Debería fomentarse asimismo la igualdad de acceso de las jóvenes a todas las oportunidades de empleo y su participación en los sectores tradicionalmente dominados por los hombres.

5. Violencia

Los gobiernos deberían cooperar a nivel internacional y promulgar y aplicar leyes para proteger a las niñas y las jóvenes contra todas las formas de violencia, inclusive el infanticidio y la selección prenatal del sexo, la mutilación genital, el incesto, el abuso sexual, la explotación sexual, la prostitución y la pornografía infantil. Deberían establecerse, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales competentes, y en particular con las organizaciones juveniles apropiadas, programas y servicios de apoyo seguros, confidenciales y apropiados para la edad para ayudar a las niñas y las jóvenes que son objeto de violencia.

J. PLENA Y EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA VIDA DE LA SOCIEDAD Y EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES

La capacidad de progreso de nuestras sociedades se basa, entre otros elementos, en su capacidad para incorporar la contribución y la responsabilidad de los jóvenes en la construcción y el diseño de su futuro. Además de su contribución intelectual y de su capacidad para movilizar apoyo, los jóvenes aportan perspectivas especiales que es preciso tener en cuenta.

Todos los esfuerzos y medidas propuestos en las demás esferas prioritarias consideradas en este programa dependen, en cierto modo, de que se haga posible la participación económica, social y política de los jóvenes, como cuestión de importancia crítica.

Las organizaciones juveniles son foros importantes para la adquisición de los conocimientos necesarios para una participación eficaz en la sociedad, la promoción de la tolerancia y el fomento de la cooperación y los intercambios entre las organizaciones juveniles.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

Se propone la adopción de las siguientes medidas:

a) Reforzar el acceso de los jóvenes a la información, de modo que puedan utilizar mejor sus posibilidades de participación;

b) Desarrollar o fortalecer las oportunidades para que los jóvenes conozcan sus derechos y obligaciones, promover su participación en la sociedad, la política, el desarrollo y el medio ambiente y eliminar los obstáculos que perjudican su plena contribución a la sociedad, respetando, entre otras cosas, la libertad de asociación;

c) Alentar y promover las agrupaciones juveniles ofreciéndoles apoyo financiero, educativo y técnico y fomentando sus actividades;

d) Tener en cuenta la contribución de los jóvenes al diseño, aplicación y evaluación de las políticas y planes nacionales que afectan a las cuestiones que les interesan;

e) Estimular el incremento de la cooperación y de los intercambios a nivel nacional, regional e internacional entre organizaciones juveniles;

f) Invitar a los gobiernos a reforzar la participación de los jóvenes en los foros internacionales, en particular considerando la posibilidad de incluir jóvenes en sus delegaciones en la Asamblea General.

K. GLOBALIZACIÓN

La globalización ha creado nuevas oportunidades para el crecimiento sostenido y el desarrollo de la economía mundial. La globalización también ha permitido que los países compartan experiencias y aprendan mutuamente de sus logros y dificultades y ha promovido un fecundo intercambio de ideas, valores culturales y aspiraciones. De esta manera, la globalización ha ayudado a conectar a los jóvenes con el resto del mundo y también a que se conecten entre ellos.

Al mismo tiempo, el rápido proceso de cambio y de ajuste de la globalización ha ido acompañado de una intensificación de la pobreza, el desempleo y la desintegración social. Las amenazas al bienestar humano, por ejemplo, los riesgos ambientales, también se han globalizado. Algunos países han logrado adaptarse a los cambios y se han beneficiado de la globalización, pero muchos otros, especialmente los menos adelantados, han quedado al margen de la economía mundial globalizada. Los beneficios se comparten muy des-

igualmente y los costos se distribuyen también de manera desigual. La globalización debe ser plenamente inclusiva y equitativa. Es imprescindible que se adopten políticas y medidas apropiadas en los planos nacional e internacional para ayudar a los países a responder eficazmente a los desafíos de la globalización y a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Muchos jóvenes, especialmente en los países en desarrollo, continúan al margen de la economía mundial y no tienen recursos para aprovechar las oportunidades de la globalización. Muchos están condicionados por una educación inadecuada, unas aptitudes limitadas, el desempleo y la pobreza, o no les llegan los beneficios de las comunicaciones y la información básica, ni los bienes y servicios disponibles gracias a la globalización.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Gestión de los efectos de la globalización en los jóvenes

La comunidad internacional debería seguir apoyando los esfuerzos que despliegan los gobiernos, junto con la sociedad civil, incluidas las organizaciones dirigidas por jóvenes, el sector privado y otros sectores de la sociedad a fin de prever y contrarrestar las consecuencias sociales y económicas negativas de la globalización y aumentar al máximo sus beneficios para los jóvenes.

Los gobiernos deberían mejorar el acceso de los jóvenes a la educación técnica, secundaria y superior, y adaptar los planes de estudios a las necesidades de un mercado de trabajo que evoluciona rápidamente debido a la globalización. También deberían facilitar la transición del aprendizaje al trabajo.

Los gobiernos deberían fomentar las condiciones que ofrecen oportunidades, empleo y servicios sociales a

los jóvenes en sus países de origen. También deberían esforzarse por garantizar que se respeten plenamente los derechos humanos de los jóvenes migrantes, por ejemplo, que reciban un trato justo y equitativo y que cuenten con la protección de la ley contra, entre otras cosas, la violencia, la explotación y la discriminación, incluidos el racismo, el etnocentrismo, la xenofobia y la intolerancia cultural, y que también tengan acceso a las oportunidades económicas y los servicios sociales, cuando proceda.

- *2. Fomento del empleo y del desarrollo de las aptitudes de los jóvenes en el contexto de la globalización*

A fin de eliminar las disparidades entre las aptitudes de los jóvenes y la demanda de especialización de los mercados laborales conformados por la globalización, los gobiernos, con apoyo adecuado de la comunidad internacional, deberían proporcionar fondos y oportunidades, tanto en la enseñanza académica como no académica, para que los jóvenes puedan adquirir las aptitudes que necesitan, por ejemplo con programas de capacitación.

Al mismo tiempo, los gobiernos deberían promover el acceso al trabajo con políticas integradas que permitan crear trabajos nuevos y de calidad para los jóvenes y facilitar el acceso a esos trabajos.

- *3. Establecimiento de mecanismos para observar los efectos de la globalización en los jóvenes*

Los gobiernos deberían evaluar la medida en que los jóvenes se benefician de la globalización y deberían formular y ejecutar programas para ayudar a los jóvenes a beneficiarse más de ese proceso.

L. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La tecnología de la información y las comunicaciones y las infraestructuras correspondientes van adquiriendo cada vez más importancia en los negocios y la interacción diarios. Este proceso puede mejorarse si se eliminan las barreras que impiden el acceso equitativo y asequible de todos y en todas partes a la información y hacen difícil cerrar la brecha digital, en particular las que impiden el pleno desarrollo económico, social y cultural de los países y el bienestar de su población, especialmente de los jóvenes, en particular en los países en desarrollo. La tecnología de la información y las comunicaciones tiene enormes posibilidades de ampliar el acceso a una educación de calidad, promover la alfabetización y la enseñanza primaria universal y facilitar el proceso de aprendizaje, con lo cual se pueden sentar las bases para crear una sociedad de la información orientada hacia el desarrollo y una economía basada en los conocimientos que sean plenamente inclusivas y que respeten la diversidad lingüística y cultural.

Los jóvenes tienen un interés especial por la tecnología moderna y aptitudes para ella. La tecnología de la información y las comunicaciones puede empoderar a los jóvenes dándoles la oportunidad de salvar las barreras de la distancia y las desventajas socioeconómicas. Por ejemplo, con Internet, los jóvenes tienen acceso a información sobre distintas cuestiones que los afectan directamente, incluidas las relacionadas con la salud, la educación y el empleo. Esta información puede utilizarse para mejorar la calidad de vida de los jóvenes y de sus comunidades. El proceso puede facilitarse si los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, las familias, las organizaciones dirigidas por jóvenes y otros grupos colaboran para abrir vías para el intercambio cultural y social entre los jóvenes. Los gobiernos también pueden aprovechar el interés de los jóvenes por la tecnología de la información

y las comunicaciones para aliviar la pobreza. Por ejemplo, los jóvenes podrían utilizar esa tecnología y además desarrollar equipo y programas informáticos útiles en el plano local.

La tecnología de la información y las comunicaciones ofrece nuevos medios de atender las necesidades de los jóvenes con discapacidad que no tienen acceso a las fuentes tradicionales de información y empleo. Los grupos vulnerables de la población pueden aprovechar esa tecnología para conectarse mejor con la sociedad y mejorar su educación y sus oportunidades de empleo.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Tecnología de la información y las comunicaciones a disposición de todos los jóvenes

Los gobiernos, apoyados, cuando proceda, por la comunidad internacional, deberían facilitar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones a todos los jóvenes, incluidos los que viven en zonas apartadas, como las zonas rurales y las comunidades indígenas. Los gobiernos deberían evaluar las desigualdades de acceso entre los jóvenes de las zonas urbanas y rurales y entre las jóvenes y los jóvenes, y preparar estrategias nacionales para eliminar la brecha digital en cada país, reduciendo así la proporción de jóvenes que carecen de acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.

Los gobiernos deberían formular políticas nacionales para lograr que la tecnología de la información y las comunicaciones se integre plenamente y de forma apropiada en la educación y la formación en todos los niveles, por ejemplo, en la elaboración de planes de estudios, la formación de profesores y la administración y gestión de las instituciones, y que apoye el concepto de la formación permanente.

Con apoyo de la comunidad internacional, los gobiernos deberían promover y alentar sistemas de conocimientos locales y contenidos de producción local en los medios de difusión y las comunicaciones, apoyar la elaboración de una gran variedad de programas basados en la tecnología de la información y las comunicaciones en idiomas locales, cuando proceda, con contenidos de utilidad para los distintos grupos de jóvenes, especialmente las mujeres jóvenes, y capacitar a las niñas y las mujeres en materia de desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones.

- *2. Capacitación para facilitar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones*

  En colaboración con los actores pertinentes de la sociedad de la información, los gobiernos deberían velar por que los jóvenes tengan conocimientos teóricos y prácticos para utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones adecuadamente, incluso capacidad para analizar y tratar la información de manera creativa e innovadora, intercambiar sus experiencias y participar plenamente en la sociedad de la información. Deberían organizarse cursos especiales de capacitación para jóvenes escolarizados y jóvenes que no asisten a la escuela a fin de que conozcan esa tecnología y la usen con mayor facilidad.

- *3. Protección de los jóvenes contra los aspectos perjudiciales de la tecnología de la información y las comunicaciones*

  Los gobiernos deberían intensificar las medidas para proteger a los jóvenes de posibles abusos y defender sus derechos en el contexto del uso de la tecnología de la información y las comunicaciones. El interés superior de los jóvenes ha de ser una consideración primordial al aplicar esas medidas. Los gobiernos deberían promover un comportamiento responsable y crear conciencia de los riesgos que los aspectos perjudiciales de la tecno-

logía de la información y las comunicaciones encierran para los jóvenes, a fin de que se protejan contra la explotación y el daño que podrían sufrir.

En cooperación con los actores pertinentes de la sociedad de la información, los gobiernos deberían intensificar las medidas para proteger a los niños y a los jóvenes de posibles abusos y de los efectos perjudiciales de la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular de delitos cibernéticos como el de la pornografía infantil.

4. Promoción del uso de la tecnología de la información y las comunicaciones entre las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables

Los gobiernos deberían facilitar el desarrollo de la capacidad de los jóvenes para utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidos los jóvenes indígenas, los jóvenes con discapacidad y los que residen en comunidades rurales y remotas.

Los gobiernos deberían empezar a preparar y aplicar disposiciones legales y técnicas especiales para que la tecnología de la información y las comunicaciones sea accesible para todos los jóvenes, incluidos los jóvenes indígenas, los jóvenes con discapacidad y los que residen en comunidades rurales y remotas.

5. Potenciación de los jóvenes como principales contribuyentes a la creación de una sociedad de la información de carácter inclusivo

Los gobiernos deberían procurar activamente que los jóvenes participen en programas innovadores de desarrollo basados en la tecnología de la información y las comunicaciones y deberían crear más oportunidades para que los jóvenes participen en estrategias relacionadas con esa tecnología alentándolos a asumir funcio-

nes directivas. También debería reconocerse y alentarse el papel que desempeñan los jóvenes en el desarrollo, el ajuste, la gestión y el mantenimiento de esa tecnología.

Teniendo en cuenta que los conocimientos básicos de lectura, escritura y aritmética son prerrequisitos para el acceso y el uso efectivo de la tecnología de la información y las comunicaciones, los gobiernos deberían promover oportunidades, por vías académicas y no académicas, para que los jóvenes adquieran los conocimientos apropiados.

También deberían aprovecharse los efectos positivos que la tecnología de la información y las comunicaciones pueden tener en la educación, el empleo y la participación de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones. Esa tecnología también debería utilizarse para mejorar la calidad de la educación y preparar mejor a los jóvenes para las demandas de la sociedad de la información.

M. VIH/SIDA

La epidemia del VIH/SIDA es cada vez más un problema que afecta a los jóvenes, especialmente en partes del mundo en desarrollo. Los gobiernos han observado con gran preocupación que las nuevas infecciones por el VIH se concentran en gran medida en los jóvenes y que no hay información disponible para ayudarlos a entender su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, de manera que puedan protegerse mejor de la infección por el VIH y de las enfermedades de transmisión sexual, y prevenir embarazos no deseados.

Los jóvenes, especialmente las jóvenes de África, están muy expuestos a la infección por el VIH. Los jóvenes y las mujeres son especialmente vulnerables a la infección debido a que no tienen poder económico ni social, ni pueden decidir libre

y responsablemente acerca de asuntos relacionados con su sexualidad para poderse proteger mejor contra la infección por el VIH. A menudo carecen de los medios y de la información que necesitan para evitar la infección y afrontar el SIDA. En 2006, las mujeres y las niñas representaban el 57% de todas las personas infectadas por el VIH en el África al sur del Sáhara, donde la extraordinaria proporción del 76% de los jóvenes entre 15 y 24 años con VIH son mujeres.

Aunque muchos de los niños que han quedado huérfanos a causa del SIDA todavía no pertenecen al grupo de edad de los jóvenes, corren un gran riesgo de llegar a la juventud extremadamente vulnerables. Están expuestos a la malnutrición, las enfermedades, los abusos, el trabajo infantil y la explotación sexual, factores que aumentan su vulnerabilidad a la infección por el VIH. También sufren el estigma y la discriminación que a menudo se asocian con el VIH/SIDA, a consecuencia de lo cual pueden verse privados de educación, trabajo, vivienda y la atención de otras necesidades básicas.

Es imprescindible que los jóvenes sigan teniendo acceso a una educación sobre el VIH de comprobada eficacia especialmente dirigida a ellos que se centre en las formas de proceder para evitar comportamientos de alto riesgo. En algunas regiones, los jóvenes, y especialmente las jóvenes, cumplen una función muy importante en el cuidado de los enfermos de VIH/SIDA o sus huérfanos. A fin de que estos jóvenes continúen sus estudios, desarrollen sus aptitudes y tengan la oportunidad de generar ingresos, los gobiernos deberían proporcionar apoyo económico y social a las familias que dependen de los cuidados de jóvenes y también apoyo para mejorar la atención en el hogar y la comunidad.

Debido a que los jóvenes a menudo no tienen poder de tomar decisiones ni recursos financieros, pueden ser los últimos en recibir tratamiento si resultan infectados. Los programas deberían proporcionar más tratamiento para promover las mejores condiciones de salud posibles.

Es esencial que los gobiernos apliquen plenamente la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, aprobada por la Asamblea General en su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones el 27 de junio de 2001[13], y que logren las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el de detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA para 2015. Asimismo, los gobiernos deberían cumplir los compromisos sobre el VIH/SIDA contraídos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, especialmente en la Cumbre Mundial 2005[14] y la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, que se celebró el 2 de junio de 2006[15], en las que los Estados Miembros se comprometieron a intensificar la acción encaminada a lograr el acceso universal a programas amplios de prevención y al tratamiento, la atención y el apoyo para 2010, así como el objetivo de lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015, establecido en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

- *1. Fomento de la conciencia sobre la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/SIDA en los jóvenes*

  Los gobiernos deberían garantizar que la prevención de la infección por el VIH sea un componente esencial de las respuestas nacionales, regionales e internacionales a la pandemia, por lo que deberían comprometerse a intensificar los esfuerzos para asegurar que en todos los países, en particular en los más afectados, haya una amplia gama de programas de prevención que tengan en cuenta las circunstancias, las normas éticas y los valores culturales locales, y que incluyan actividades de información, educación y comunicación en los idiomas que mejor comprendan las comunidades y que respeten sus culturas, con objeto de reducir las conductas de

riesgo y promover una conducta sexual responsable, incluso la abstinencia y la fidelidad; un mayor acceso a artículos esenciales como condones masculinos y femeninos, y equipo esterilizado para inyecciones; actividades para reducir los daños causados por el consumo de drogas; un mayor acceso a servicios de apoyo psicológico y de detección voluntarios y confidenciales; suministros de sangre no contaminada; y tratamiento temprano y eficaz de las infecciones de transmisión sexual.

Los gobiernos deberían comprometerse a hacer frente al aumento de las tasas de infección por el VIH entre los jóvenes a fin de que las generaciones futuras puedan estar libres de la infección por el VIH, mediante la puesta en práctica de estrategias de prevención amplias y de comprobada eficacia, una conducta sexual responsable que incluya el uso de preservativos, programas de educación sobre el VIH de comprobada eficacia especialmente dirigidos a los jóvenes, intervenciones en los medios de difusión y prestación de servicios de salud apropiados para los jóvenes.

Los gobiernos deberían proporcionar acceso a servicios de atención de la salud asequibles y apropiados para los jóvenes, de la mejor calidad posible, a fin de aumentar su capacidad de protegerse contra el riesgo de infección por el VIH, principalmente mediante servicios sanitarios y de atención de la salud, incluso de salud sexual y reproductiva, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo[16], que integren la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/SIDA e incluyan exámenes y asesoramiento voluntarios y confidenciales, e incorporar a los jóvenes en la planificación, la ejecución y la evaluación de esas actividades.

Los gobiernos deberían promover iniciativas encaminadas a reducir los precios de los medicamentos antirretrovirales, especialmente de los medicamentos de segunda línea, que puedan utilizar los jóvenes, por

ejemplo, iniciativas voluntarias de grupos de Estados Miembros basadas en mecanismos de financiación innovadores que contribuyan a movilizar recursos para el desarrollo social, incluidas las encaminadas a proporcionar más acceso a medicamentos a precios asequibles en los países en desarrollo de forma sostenible y previsible.

En reconocimiento de que el VIH/SIDA afecta cada vez más a los jóvenes tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, debería hacerse todo lo posible, en plena colaboración con los jóvenes, los padres, las familias, los docentes y el personal de los servicios de salud, para asegurar que los jóvenes tengan acceso a información fidedigna, a la educación, incluso a la educación entre pares y a la educación sobre el VIH dirigida especialmente a ellos, y a los servicios necesarios para adquirir la preparación para la vida que les permita reducir su vulnerabilidad a la infección por el VIH.

Los gobiernos deberían procurar que los jóvenes, incluidos los jóvenes con VIH/SIDA, participen, en particular a través de sus organizaciones juveniles respectivas y, cuando proceda, con apoyo de sus familias, en la adopción de decisiones y en la planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención y tratamiento del VIH/SIDA.

Los gobiernos deberían procurar que los programas de prevención también tengan actividades de asesoramiento para los infectados por el VIH, a fin de que tomen precauciones adecuadas para no propagar el virus y para ayudarlos a sobrellevar los efectos del VIH/SIDA.

2. Apoyo a la educación universal sobre el VIH/SIDA teniendo en cuenta las desigualdades entre los géneros

La trata de mujeres y niñas para someterlas a la prostitución y la esclavitud sexual aumenta la vulnerabilidad

de las jóvenes a la infección por el VIH/SIDA y contribuye a la feminización generalizada de la pobreza, al turismo sexual, a los talleres clandestinos y a otras consecuencias perjudiciales de la globalización. Los gobiernos deberían formular, aplicar y fortalecer medidas eficaces y adecuadas a la edad de las víctimas para combatir, eliminar y enjuiciar todas las formas de trata de mujeres y niñas, en particular con fines de explotación sexual y económica, dentro de una estrategia amplia contra la trata y en el marco de la acción general para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Los gobiernos deberían incluir en los planes de estudio y en los programas de formación no académica información apropiada sobre los efectos de las conductas de alto riesgo, en particular el uso de drogas intravenosas, en la transmisión de la infección por el VIH.

Los gobiernos deberían prestar atención especial a los aspectos relacionados con el género y a la vulnerabilidad desproporcionada de las niñas y las jóvenes en todos los programas destinados a informar a los jóvenes sobre el VIH/SIDA y a prevenir la propagación de la enfermedad entre ellos.

3. Legislación e instrumentos jurídicos para proteger a los jóvenes vulnerables

Los gobiernos deberían asegurar la no discriminación y el disfrute pleno y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos mediante el fomento de una política activa y visible para terminar con el estigma de los niños huérfanos y en situación vulnerable a causa del VIH/SIDA.

Los gobiernos deberían reforzar las medidas legislativas, de política, administrativas y de otro tipo para promover y proteger el disfrute pleno de todos los derechos humanos de los jóvenes, proteger su dignidad y reducir su vulnerabilidad al VIH/SIDA mediante la eliminación de todas las formas de discriminación y de todos los

tipos de explotación sexual de niñas y niños, incluida la explotación con fines comerciales, así como todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, entre ellas las prácticas tradicionales y consuetudinarias nocivas, el abuso, la violación y otras formas de violencia sexual, el maltrato y la trata de mujeres y niñas.

Los gobiernos deberían intensificar los esfuerzos por promulgar, fortalecer o hacer cumplir, según proceda, leyes, reglamentos y otras medidas a fin de eliminar todas las formas de discriminación contra los jóvenes con VIH y asegurarles el pleno disfrute de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales, especialmente políticas que les den acceso a la educación, los derechos de sucesión, el empleo, la atención de la salud, los servicios sociales y de salud, la prevención, el apoyo, el tratamiento, la información y la protección jurídica, respetando al mismo tiempo su intimidad y la confidencialidad, y elaborar estrategias para combatir el estigma y la exclusión social asociadas a la epidemia.

N. CONFLICTOS ARMADOS

El desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. La magnitud de la violencia perpetrada en los últimos dos decenios contra civiles, incluidos los jóvenes, es sumamente inquietante. Los conflictos armados han causado matanzas, desplazamientos masivos de personas, entre ellas jóvenes, y la destrucción de comunidades, lo que ha tenido repercusiones negativas en su desarrollo.

Los jóvenes suelen estar entre las principales víctimas de los conflictos armados. Niños y jóvenes resultan muertos o mutilados, quedan huérfanos y son secuestrados, tomados como rehenes, desplazados a la fuerza y privados de educación y de atención médica, además de arrastrar profundos traumas y secuelas emocionales. Los niños reclutados ilegalmente como soldados son a menudo obligados a cometer abusos graves.

Los conflictos armados destruyen el entorno de seguridad que proporcionan el hogar, la familia, una nutrición adecuada, la educación y el empleo. Durante los conflictos aumentan los riesgos para la salud de los jóvenes, especialmente para las mujeres. Las jóvenes y las niñas enfrentan riesgos adicionales, en especial la violencia y la explotación sexuales.

Durante los conflictos, los jóvenes de ambos sexos que se ven obligados a asumir responsabilidades de "adultos" pierden oportunidades de desarrollo personal o profesional. Cuando termina el conflicto, numerosos jóvenes deben realizar la transición a la vida de adultos sin haber superado el trauma de la guerra y tienen que adaptarse rápidamente a sus nuevas funciones, a menudo de padres o encargados de cuidar a las víctimas de la guerra. Sin servicios que les ayuden a hacer frente a esas situaciones, a los jóvenes y adultos jóvenes puede resultarles difícil integrarse en la sociedad.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Protección de los menores de 18 años de la participación directa en los conflictos armados

Los gobiernos deberían velar por que los niños, desde una edad temprana, reciban una educación sobre los valores, las actitudes, los patrones de conducta y los hábitos de vida que les permita resolver los conflictos de forma pacífica y con un espíritu de respeto a la dignidad humana, tolerancia y no discriminación. Además, deberían promover una cultura de paz, tolerancia y diálogo tanto en la educación académica como en la no académica.

Los gobiernos deberían plantearse, con carácter prioritario, la ratificación y aplicación efectiva del Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de 1999 (Convenio No. 182), de la Organización Internacional del Trabajo.

Los gobiernos deberían adoptar todas las medidas posibles para evitar que los miembros de sus fuerzas armadas menores de 18 años participen directamente en las hostilidades y que se reclute obligatoriamente a menores en sus fuerzas armadas.

Los gobiernos deberían tomar, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos y con carácter prioritario, todas las medidas necesarias para impedir el reclutamiento y la utilización de niños por parte de grupos armados distintos de las fuerzas armadas del Estado, lo que incluye la adopción de políticas que no toleren el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados y de las disposiciones legislativas necesarias para prohibir esas prácticas y tipificarlas como delito.

Los gobiernos deberían proteger a los jóvenes en los conflictos armados, con posterioridad a éstos y cuando se hayan convertido en refugiados o desplazados dentro del país, situaciones en que corren el riesgo de ser blanco de la violencia y a menudo ven limitadas sus posibilidades de solicitar y obtener reparación, teniendo en cuenta que la paz está indisolublemente ligada a la igualdad entre las jóvenes y los jóvenes y al desarrollo, que subsisten en muchas partes del mundo los conflictos armados y de otra índole, el terrorismo y la toma de rehenes, y que la agresión, la ocupación extranjera y los conflictos étnicos y de otra naturaleza son una realidad que afecta constantemente a los jóvenes de casi todas las regiones y de la que hay que protegerlos.

2. Disposiciones para la reintegración de los jóvenes excombatientes y la protección de los no combatientes

Los gobiernos deberían dar oportunidades a todos los jóvenes que hayan participado en combates, ya sea en forma voluntaria o por la fuerza, de desmovilizarse y contribuir al desarrollo de la sociedad, si así lo desean. A ese respecto, los gobiernos deberían establecer

programas que ofrezcan a los jóvenes excombatientes oportunidades de reorientación y readiestramiento a fin de facilitar su empleo en la actividad económica y su reintegración en la sociedad, incluida la reunificación familiar.

Los gobiernos deberían adoptar todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de los niños y jóvenes víctimas de conflictos armados, en particular restableciendo el acceso de dichos niños y jóvenes a la atención médica y la educación, incluidos los programas de Educación para Todos, así como para poner en práctica estrategias eficaces de empleo juvenil que contribuyan a brindar una vida digna a los jóvenes y a facilitar su reintegración en la sociedad.

3. Promoción de una participación activa de los jóvenes en el mantenimiento de la paz y la seguridad

Los gobiernos deberían alentar la participación de los jóvenes, cuando corresponda, en actividades relativas a la protección de los niños y los jóvenes afectados por los conflictos armados, incluidos los programas de reconciliación y consolidación de la paz.

O. CUESTIONES INTERGENERACIONALES

Muchos aspectos de la transición demográfica, el desarrollo económico mundial y la globalización han incidido en las oportunidades para el intercambio intergeneracional de conocimientos, ideas y recursos. A raíz del aumento de la expectativa de vida, muchos adultos pueden compartir conocimientos y recursos con las nuevas generaciones durante un período más prolongado. En los últimos tiempos, a causa de la mayor longevidad, muchas personas mayores viven más tiempo en algún tipo de relación de dependencia respecto a las generaciones más jóvenes. Por otra parte, las tendencias

de la globalización y el desarrollo han contribuido a la separación de numerosos jóvenes de sus familias. En muchos países en desarrollo y países con economías en transición, predominan las personas de edad en las zonas rurales debido al éxodo de los adultos jóvenes. Las personas mayores pueden verse así privadas del respaldo tradicional de sus familias e incluso sin recursos económicos suficientes. Al tiempo que las personas de edad pierden oportunidades de recibir apoyo de familiares más jóvenes, los jóvenes también ven limitadas sus posibilidades de beneficiarse de los conocimientos y la orientación de sus familiares de más edad.

En el seno de las familias y las comunidades, los lazos intergeneracionales pueden revestir gran importancia para todos. Las opciones personales y familiares, la movilidad geográfica y las presiones de la vida contemporánea pueden separar a las personas, aunque en todas las culturas la gran mayoría mantiene relaciones estrechas con sus familiares a lo largo de toda la vida. Esas relaciones funcionan en ambos sentidos, ya que las personas de edad suelen hacer contribuciones importantes desde el punto de vista económico y emocional, así como en la educación y el cuidado de los nietos y otros miembros de la familia, contribuyendo decisivamente a la estabilidad familiar.

A causa del debilitamiento de los vínculos intergeneracionales que se observa en las sociedades en proceso de envejecimiento, necesidades de jóvenes, niños y personas de edad cuya satisfacción dependía de una estructura familiar compleja e intrincada quedan cada vez más desatendidas y están pasando a ser responsabilidad del Estado o del sector privado.

Por lo tanto, incumbe a los gobiernos y a los sectores pertinentes de la sociedad elaborar programas que renueven o restablezcan la solidaridad intergeneracional. Allí donde la capacidad de las comunidades de alcanzar ese objetivo ya se haya visto sustancialmente disminuida, los gobiernos deberían intervenir para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de protección.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Fortalecimiento de las familias

Sin dejar de respetar las preferencias individuales respecto a las modalidades de convivencia, todos los sectores de la sociedad, incluidos los gobiernos, deberían elaborar programas para reforzar a las familias y fomentar las relaciones intergeneracionales.

2. Empoderamiento de las jóvenes

Los gobiernos deberían promover una mayor participación de las mujeres jóvenes en la población activa, incluidas las que viven en zonas rurales o apartadas, permitiéndoles adquirir las competencias necesarias para encontrar empleo, especialmente tomando medidas dirigidas a superar los estereotipos masculinos y femeninos, promoviendo modelos de conducta y facilitando una mejor conciliación entre el trabajo y la vida familiar.

3. Fortalecimiento de la solidaridad intergeneracional

Los gobiernos y las empresas del sector privado deberían aprovechar la oportunidad de hacer uso de la experiencia y conocimientos de los trabajadores de más edad para impartir capacitación a los empleados nuevos y más jóvenes.

Los gobiernos deberían promover la igualdad y la solidaridad entre las generaciones, en particular ofreciendo a los jóvenes la posibilidad de participar plena y efectivamente en los programas de erradicación de la pobreza, creación de empleo e integración social en la sociedad en la que viven.

Se debería alentar a todos los sectores de la sociedad a practicar la reciprocidad en el aprendizaje, con lo que se daría a las personas mayores la oportunidad de aprender de las nuevas generaciones.

En los casos en que las formas tradicionales de apoyo social se hayan visto mermadas por la migración, la globalización y los fenómenos conexos, los gobiernos deberían colaborar con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para prestar asistencia y apoyo a las personas de mayor edad que cuidan a los más jóvenes, especialmente a huérfanos a causa del VIH/SIDA, a fin de que puedan atender a las necesidades de sus hijos y nietos.

Los gobiernos deberían adoptar medidas para reforzar la solidaridad entre las generaciones y las asociaciones intergeneracionales mediante la promoción de actividades que apoyen la comunicación y la comprensión intergeneracionales, y deberían alentar las relaciones solidarias entre las generaciones.

La participación plena y efectiva de los jóvenes y las organizaciones juveniles en los planos local, nacional, regional e internacional es importante para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, la promoción y ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes y la evaluación de los progresos logrados y los obstáculos encontrados en su ejecución, así como el apoyo a las actividades de los mecanismos establecidos por los jóvenes y las organizaciones juveniles. Los gobiernos deberían alentar su participación en las medidas y decisiones, y en el fortalecimiento de la ejecución del Programa de Acción Mundial, teniendo en cuenta que las niñas, los niños, las jóvenes y los jóvenes tienen los mismos derechos, pero necesidades y atributos diferentes y que son agentes activos en los procesos de adopción de decisiones y de cambio positivo y desarrollo de la sociedad.

V MEDIOS DE EJECUCIÓN

Para aplicar eficazmente el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes se requerirá el firme compromiso de las organizaciones e instituciones encargadas de su adopción y ejecución, así como la participación activa de dichas organizaciones y en especial de los jóvenes de todos los sectores de la sociedad. Sin ese compromiso de las entidades gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional, regional e internacional, el Programa de Acción no pasará de ser una declaración de intenciones y una norma general de acción a nivel mundial.

En consecuencia, es necesario desarrollar un amplio sistema de mecanismos para la ejecución del Programa de Acción. Esos mecanismos deberían utilizar, de manera permanente, los recursos humanos, políticos, económicos, financieros y socioculturales necesarios para velar por la ejecución eficiente y eficaz del Programa de Acción.

En última instancia, la ejecución del Programa de Acción es responsabilidad de los gobiernos, con el apoyo de la comunidad internacional y en colaboración con los sectores no gubernamentales y privados, según proceda. Las prioridades nacionales, los recursos y la experiencia histórica determinarán que las propuestas de acción del programa se traduzcan en leyes, objetivos y planes concretos. Los gobiernos podrán solicitar para ello la asistencia de organizaciones regionales e internacionales.

En la ejecución del Programa de Acción, los gobiernos, organizaciones juveniles y otros participantes deberían promover una política activa y clara de inclusión de los problemas relacionados con el género en todas las políticas y programas, de conformidad con los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

A. EN EL PLANO NACIONAL

Se insta a los gobiernos que aún no lo hayan hecho a que formulen y adopten una política nacional integrada para los jóvenes a fin de encarar las cuestiones que les atañen. Esto debería hacerse en el marco de un proceso permanente de examen y evaluación de la situación de la juventud, de la formulación de un programa de acción nacional multisectorial para la juventud, con objetivos concretos y con plazos claros, y de la evaluación sistemática de los logros alcanzados y los obstáculos encontrados.

La existencia de mecanismos de consulta, difusión de información, coordinación, supervisión y evaluación a diversos niveles puede contribuir a que aumente el interés por las cuestiones relacionadas con la juventud en las actividades de desarrollo. Estos mecanismos deben ser multisectoriales y tener un enfoque multidisciplinario y deberían contar con la participación de departamentos y ministerios encargados de la juventud, organizaciones juveniles no gubernamentales nacionales y el sector privado.

Para crear y difundir modelos de políticas integradas y para establecer y estructurar una correcta división de responsabilidades entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de la juventud, tal vez se requieran esfuerzos especiales y adicionales. Esos esfuerzos podrían también ayudar a fortalecer las capacidades nacionales en materia de reunión de datos y difusión de información, investigación y estudios normativos, planificación, aplicación y coordinación, capacitación y asesoramiento.

Deberían fortalecerse adecuadamente los mecanismos nacionales de coordinación de las políticas y programas integrados para la juventud. Si no existen esos mecanismos, se insta a los gobiernos a que promuevan su creación a diferentes niveles y sobre una base multisectorial.

B . COOPERACIÓN REGIONAL

Las actividades que realizan las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en colaboración con las organizaciones regionales juveniles intergubernamentales y no gubernamentales, son un complemento esencial de la labor nacional y mundial encaminada a fomentar las capacidades nacionales.

Se insta a las comisiones regionales a que, dentro de sus mandatos existentes, promuevan la ejecución del Programa de Acción mediante la incorporación de sus metas en sus planes y examinen de manera global los avances logrados y los obstáculos encontrados y determinen las diferentes opciones para promover la acción a nivel regional.

Las reuniones regionales intergubernamentales de ministros de la juventud, en colaboración con las comisiones regionales correspondientes de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales juveniles no gubernamentales, pueden contribuir especialmente a la formulación, ejecución, coordinación y evaluación de la labor regional, incluida la supervisión periódica de los programas regionales para la juventud.

Entre los servicios que podrían prestarse, a solicitud de los interesados, a nivel regional para promover, ejecutar y evaluar los programas para la juventud cabe mencionar los siguientes: reunión de datos, difusión de información, investigación y estudios normativos, coordinación interinstitucional, cooperación técnica y seminarios de capacitación y servicios de asesoramiento.

Se invita a las organizaciones regionales juveniles no gubernamentales y a las oficinas regionales representativas de órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales regionales que se ocupan de la juventud a que consideren la posibilidad de reunirse cada dos años para examinar y debatir las cuestiones y tendencias pertinentes y para seleccionar propuestas de cooperación regional y subregional. Asimismo se invita

a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a desempeñar un papel fundamental brindando un lugar oportuno y proporcionando la información adecuada para la acción a nivel regional.

C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Un cometido esencial de la cooperación internacional es fomentar la creación de condiciones propicias a la aplicación en todos los planos del Programa de Acción. Entre los medios disponibles para ello se incluyen los debates sobre adopción de políticas en el plano intergubernamental, el seguimiento de los problemas y las tendencias mundiales, la reunión de datos y la divulgación de información, las investigaciones y los estudios, la planificación y la coordinación, la cooperación técnica y el establecimiento de vínculos y asociaciones entre grupos interesados del sector no gubernamental y el sector privado.

En su calidad de órgano subsidiario del Consejo Económico y Social responsable de las cuestiones generales de desarrollo social, la Comisión de Desarrollo Social está llamada a desempeñar una importante función como centro de coordinación para la aplicación del Programa de Acción. Incumbe a la Comisión continuar promoviendo el diálogo sobre la adopción de políticas relativas a la juventud, impulsando la coordinación de políticas y examinando periódicamente los problemas y las tendencias observados.

Se invita a las conferencias regionales e interregionales de ministros responsables de la juventud que se van a celebrar en África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe y Asia occidental a que intensifiquen su cooperación y consideren la posibilidad de reunirse periódicamente a nivel internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esas reuniones podrían proporcionar un foro efectivo para la realización de un diálogo mundial centrado en cuestiones relativas a la juventud.

Se invita a los órganos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesados en cuestiones relativas a la juventud a que apoyen la labor de esas conferencias. El grupo especial entre organismos encargado de la juventud debería reunirse para ello anualmente e invitar a todos los órganos y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas y a todas las organizaciones intergubernamentales interesadas a examinar los medios para promover y facilitar la aplicación del Programa de Acción de forma coordinada.

El establecimiento de canales eficaces de comunicación entre las organizaciones juveniles no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas es esencial para el diálogo y las consultas sobre la situación de la juventud y las consecuencias de la aplicación del Programa de Acción. La Asamblea General ha subrayado en repetidas ocasiones la importancia de disponer de canales de comunicación en la esfera de la juventud. El Foro de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas podría contribuir a la aplicación del Programa mediante la identificación y promoción de iniciativas conjuntas para lograr los objetivos del Programa a fin de que éstos reflejen mejor los intereses de los jóvenes.

1. Reunión de datos y divulgación de información

Para poder establecer una planificación efectiva y una determinación correcta de los objetivos, para vigilar la evolución de los problemas y las tendencias y evaluar los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes es esencial que se disponga de la capacidad de reunir, analizar y presentar información de manera oportuna y exacta. Debería prestarse especial atención a la creación de instituciones y recursos nacionales capaces de reunir y recopilar con regularidad series de datos socioeconómicos que incluyan información intersectorial y clasificada por cohortes. A tal fin, los centros y las instituciones interesados tal vez deseen examinar la posibilidad de reforzar

conjuntamente o establecer, en colaboración con las Naciones Unidas, redes que se encarguen de la reunión de datos y la publicación de estadísticas, con lo que se lograrían economías de escala en la elaboración y divulgación de estadísticas en la esfera de la juventud.

Las Naciones Unidas están haciendo en la actualidad contribuciones importantes en lo relativo a la información y las estadísticas en la esfera de la juventud, entre las que se cuentan: las actividades de reunión de datos socioeconómicos y desarrollo de estadísticas realizadas por la División de Estadística del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría; las actividades de información sobre políticas y programas para los jóvenes de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría; las actividades de reunión de datos sobre niveles educacionales y de alfabetización realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y las redes de asesoramiento para los jóvenes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Se insta a los órganos y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas a que exploren los medios de lograr una mayor coherencia en la reunión de datos y la publicación de estadísticas. Esto podría incluir la planificación y coordinación de programas con carácter interdepartamental. Por ejemplo, el programa de creación de un banco de datos sobre la salud de los adolescentes, de la Organización Mundial de la Salud, se coordina con la labor de la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. Asimismo se invita a otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas a que aporten datos en sus respectivas áreas de especialización para la creación de un banco integrado de datos socioeconómicos sobre la juventud. Por ejemplo, se exhorta al sistema internacional de evaluación del uso indebido de drogas del Programa de las Naciones Unidas para la

Fiscalización Internacional de Drogas a que considere la posibilidad de incluir un componente sobre los jóvenes y las drogas. El Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible podría coordinar un inventario de políticas, programas y proyectos innovadores para los jóvenes y ponerlo a disposición de los interesados en utilizarlo. Otros temas que podrían ser objeto de medidas conjuntas son: la delincuencia juvenil, los jóvenes que abandonan sus hogares y los jóvenes sin hogar.

Las actividades de información pública y de comunicación revisten asimismo gran importancia para sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones relativas a la juventud y crear un consenso para la planificación y la adopción de medidas apropiadas. Por ello, se insta a los órganos y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas a que examinen urgentemente las publicaciones que se distribuyen en la actualidad y determinen cómo podrían contribuir más a la promoción del Programa de Acción y en qué esferas podría ser necesario complementarlas mediante la producción de folletos y carteles en relación con acontecimientos especiales.

A fin de fomentar el conocimiento y el apoyo amplio del Programa de Acción, se insta a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y, cuando proceda, al sector privado a que consideren la posibilidad de preparar materiales impresos y audiovisuales relativos a esferas prioritarias del programa. Esto podría hacerse con la asistencia y cooperación de las Naciones Unidas, y los materiales podrían distribuirse a través de los canales de información pública de las Naciones Unidas. Además, se exhorta a los jóvenes y las organizaciones juveniles a que identifiquen y planifiquen actividades de información centradas en cuestiones prioritarias, de cuya realización se encargarían dentro del contexto del Programa de Acción.

2. Investigación y estudios normativos

La realización de estudios comparativos sobre los problemas y las tendencias de la juventud son esenciales para la ampliación y el desarrollo constantes del conjunto general de conocimientos sobre teoría, conceptos y métodos pertinentes. Se exhorta a los centros e institutos de investigación internacionales, regionales y nacionales que se ocupan de la juventud a que consideren la posibilidad de establecer relaciones de cooperación con las Naciones Unidas para lograr la creación de vínculos efectivos entre la aplicación del Programa de Acción y la investigación y los estudios pertinentes.

Otro aspecto estrechamente relacionado con el anterior es la cooperación tendiente a reforzar y mejorar las capacidades nacionales de diseño de programas de investigación y de realización y divulgación de estudios pertinentes sobre la situación de los jóvenes.

Un tercer aspecto de la cuestión consiste en mejorar la planificación y la coordinación de los escasos recursos humanos y financieros disponibles de manera que se pueda prestar la debida atención a las iniciativas de los jóvenes en todos los planos en relación con las esferas prioritarias identificadas en el Programa de Acción, a la identificación y evaluación de los problemas y las tendencias y al examen y evaluación de iniciativas de política.

3. Planificación y coordinación

Se insta a los órganos y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas a que, utilizando los mecanismos actualmente existentes en el sistema de las Naciones Unidas para la planificación, la programación y la coordinación de actividades relativas a la juventud, examinen su proceso de planificación a mediano plazo a fin de prestar la debida atención al fortalecimiento de la perspectiva de la juventud en sus actividades. Asimismo se les exhorta a identificar las actividades de

programas actuales y previstas que corresponden a las prioridades del Programa de Acción, de modo que dichas prioridades puedan reforzarse en todo el sistema. Debería prestarse la atención debida a la identificación de oportunidades para la planificación conjunta entre miembros interesados del sistema, de tal manera que puedan adoptarse medidas conjuntas que reflejen sus respectivas esferas de especialización y sean de interés directo para los jóvenes o respondan a necesidades prioritarias de los jóvenes en circunstancias especiales.

Los canales de comunicación que se han establecido entre las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles intergubernamentales y no gubernamentales constituyen mecanismos de coordinación complementarios. Es preciso reforzar esos mecanismos adecuadamente para que respondan en mayor grado a las prioridades de acción que se señalan en el Programa.

4. Servicios de asesoramiento, capacitación y cooperación técnica

La cooperación técnica constituye una herramienta esencial para la creación de capacidades nacionales e institucionales. Por lo tanto, se exhorta a los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho a que examinen y evalúen el alcance de sus actividades operacionales y programáticas a la luz de las prioridades identificadas en el Programa de Acción y a que refuercen las actividades de cooperación técnica relacionadas con la juventud. En ese sentido, debería prestarse especial atención a las medidas que sirvan para promover las oportunidades de prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica internacional en el ámbito de la juventud como medio de ampliar y fortalecer las redes de instituciones y organizaciones.

Es preciso seguir mejorando el impacto de las actividades de cooperación técnica realizadas por el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las relacionadas con

actividades juveniles. El sistema de las Naciones Unidas debe seguir ayudando a los gobiernos, a petición de éstos, para asegurar la ejecución de los planes y estrategias nacionales en el marco de las prioridades y programas nacionales de apoyo a las actividades de los jóvenes. Dado que los gastos administrativos y otros gastos fijos pueden reducir los recursos disponibles para la cooperación técnica, esos gastos deben reducirse. La ejecución en el plano nacional debe ser la modalidad preferida de ejecución de los proyectos y programas y, cuando sea necesario, debe ayudarse a los países en desarrollo para que mejoren su capacidad nacional de formulación y ejecución de proyectos y programas.

También debería ayudarse a los países con economías en transición, cuando sea necesario, a mejorar su capacidad nacional de formulación y ejecución de proyectos y programas.

La organización, a petición de los gobiernos, de misiones interdepartamentales encargadas de examinar, evaluar y planificar las actividades de cooperación técnica relacionadas con los jóvenes, es una contribución específica del sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del Programa de Acción.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud es un recurso único para apoyar las medidas innovadoras y catalizadoras relacionadas con los jóvenes. Se puede impulsar la aplicación del Programa mediante la prestación de apoyo técnico y financiero del Fondo para la puesta en práctica de medidas piloto y la promoción de estudios e intercambios técnicos sobre cuestiones que interesan a los jóvenes y que pueden fomentar la participación de éstos en la concepción y la ejecución de proyectos y cuyo carácter efímero suele hacer difícil obtener el apoyo necesario a través del cauce presupuestario convencional. Sin embargo, la capacidad del Fondo para apoyar medidas innovadoras se ve limitada en razón de las prioridades del Programa, y se

invita por ello a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado interesado a que examinen la posibilidad de brindar a las actividades del Fondo un apoyo predecible y constante. A tal fin, las partes interesadas tal vez deseen examinar la posibilidad de establecer un órgano consultivo provisional a un nivel apropiado para encargarse de examinar la aplicación del mandato del Fondo, sus prioridades y la manera de fortalecer su capacidad.

5. Contactos y colaboración entre grupos especializados

Un elemento crucial para la aplicación del Programa de Acción es el reconocimiento de que las medidas gubernamentales no son suficientes por sí solas para garantizar su éxito, y que deberían ser complementadas además con el apoyo de la comunidad internacional. Se necesitarían también contactos y colaboración sistemáticos entre los diversos grupos abarcados en el Programa, tanto del sector privado como del sector no gubernamental.

Un primer paso crítico consiste en la ampliación y normalización graduales de canales de comunicación entre las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles no gubernamentales a fin de incluir representantes de organizaciones interesadas del sector privado. Esto se basaría en las disposiciones de la resolución 45/103 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1990, relativa a la participación de los jóvenes y las organizaciones juveniles no gubernamentales en la elaboración del Programa de Acción. Se exhorta a los jóvenes, las organizaciones juveniles y las organizaciones interesadas del sector privado a que identifiquen, en colaboración con los gobiernos, las maneras en que podrían contribuir a la aplicación en el plano local de medidas encaminadas a poner en práctica el Programa, así como a su examen y evaluación periódica y a la formulación de opciones para alcanzar sus metas y objetivos.

La aplicación del Programa de Acción ofrece importantes oportunidades para ampliar los intercambios técnicos y culturales entre los jóvenes por medio de nuevos acuerdos de colaboración en los sectores público y privado; identificar y ensayar mecanismos mejorados para la obtención de recursos públicos, en colaboración con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, con objeto de potenciar los aspectos prioritarios del Programa; y fomentar y planificar conjuntamente enfoques innovadores de cuestiones cruciales relativas a los jóvenes.

Las organizaciones voluntarias interesadas, especialmente las que se ocupan de la educación, el empleo, la justicia de menores, el desarrollo de los jóvenes, la salud, el hambre, la ecología y el medio ambiente, y el uso indebido de drogas, pueden impulsar la aplicación del Programa de Acción fomentando la participación de los jóvenes en la planificación de sus programas y en sus actividades sobre el terreno. El Programa de Acción puede contribuir a la labor de esas organizaciones, ya que proporciona un marco normativo mundial de consulta y coordinación.

Notas

1 Véase A/40/256, anexo.

2 *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

3 A/CONF.166/9, cap. I, resolución 1, anexos I y II.

4 A/CONF.177/20, cap. I, resolución 1, anexos I y II.

5 *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* [A/CONF.151/26/Rev.1 (Vol.I y Vol.I/Corr.1, Vol.II, Vol.III y Vol.III/Corr.1)] (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.93.I.8 y corrección), vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo I.

6 A/CONF.157/24 (Parte I), cap. III.

7 Esta parte del texto es la correspondiente al Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, que aparece en el anexo de la resolución 50/81, el cual sólo incluía 10 esferas prioritarias. Luego de la adopción de su Suplemento (resolución 62/126, anexo), el Programa Mundial de Acción consta de 15 áreas prioritarias.

8 E/ICEF/L.1387, anexo, secc. V.

9 *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo, párr. 6.9.

10 Ibíd., párr. 4.22.

11 A/44/25, anexo.

12 A/34/180, anexo.

13 Resolución S-26/2, anexo.

14 Véase la resolución 60/1.

15 Véase la resolución 60/262, anexo.

16 *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

ACCIÓN JOVE

N PARA
ENES

Naciones Unidas

Impreso en las Naciones Unidas, Nueva York
10-25871—Junio de 2010—750